

2^{do}

Informe Anual



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

JOAQUÍN ZEBADÚA ALVA
DIPUTADO FEDERAL



Introducción

Los procesos históricos tienen un papel fundamental en la consolidación de un nuevo sistema político y económico: la inminente caída del neoliberalismo está dando paso a la formación de nuevas formas de gobierno que por primera vez ponen en el centro del debate público el bienestar de las personas por encima de los intereses financieros.

La fuerza de las izquierdas en América latina está presente desde 1999 con la llegada de Hugo Chávez al gobierno de Venezuela y se fortalece en el 2003 con la llegada de Lula Da Silva al gobierno de Brasil y de Nestor Kircher en Argentina, este periodo es conocido como "la marea rosa", sin embargo, por la injerencia de los países Occidentales que han buscado a toda costa desmantelar la ideología de las izquierdas la transformación de América Latina se ha visto pausada pero no detenida.

En México, después del fraude electoral de 2006, se instaura un gobierno espurio de derecha en contra de la voluntad del pueblo y las esperanzas de un desarrollo social se ven frenados hasta el 2018, cuando por primera vez, con el respaldo de más de 56 millones de mexicanos, asume el poder el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Así comienza un nuevo capítulo en la historia de México: la consolidación de la Cuarta Transformación, que, bajo los principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, está dando buenos resultados. A más de la mitad del camino, la lucha no ha sido fácil, en contra de los poderes fácticos (empresarios y medios de comunicación) que en muchas ocasiones están coludidos con el crimen organizado, se ha requerido de la suma de voluntades y del respaldo total de los Diputados de Morena (y aliados) para concretar la visión de Estado del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es ahí donde hemos puesto nuestro mayor esfuerzo: desde la máxima tribuna hemos denunciado las mentiras de la derecha, hemos defendido el presupuesto para que los programas sociales continúen y las grandes obras de la Cuarta transformación se materialicen: ¡Ya tenemos un aeropuerto, una refinería y estrenamos el Tren Mayal

Con la satisfacción del deber cumplido, hoy con orgullo en este segundo informe de actividades legislativas, gritamos a todo pulmón: ¡Es un honor estar con Obrador!

PRIMERA PARTE

En la Cámara de Diputados

1.- Iniciativas

Al asumir el encargo de Diputado, tenía claro el rumbo, continuar construyendo el marco jurídico de México para recuperar la paz y la soberanía de nuestra nación, borrar la etapa neoliberal que ha generado un ecosistema de desigualdad en nuestro país (los más ricos se hicieron más ricos con la privatización de los recursos naturales, la condonación de impuestos y amparados en la política del libre mercado, cometieron abusos incrementando los precios de la canasta básica y de los servicios como la electricidad y la gasolina) y legislar para consolidar la política social en México en beneficio de los que menos tienen.

A partir del año 2018, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador al poder Ejecutivo y la conformación de un bloque de izquierda en el Congreso, inicia la reivindicación del poder que reside en el pueblo y debe ser instituido para el pueblo, que es el eje rector de nuestro quehacer legislativo: ¡que nunca más los diputados obedezcan a los intereses de los empresarios, ni de políticos corruptos ni del crimen organizado!

Con el inicio del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de actividades legislativas, los diputados de izquierda teníamos una tarea asignada para devolverle al pueblo de México, la paz, la seguridad y tranquilidad que los gobiernos anteriores nos las arrebataron para entregarlas a los grupos delictivos. Era prioridad para la Nación someter al debate legislativo y aprobar las modificaciones a diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Ante la situación de violencia que aún persiste y resiste en el país, herencia de los gobiernos anteriores, sobre todo, en las Entidades Federativas donde no gobierna MORENA (porque en la mayoría de esos estados, son juez y parte), es decir, los grupos delictivos sostienen acuerdos con gobiernos locales. Una de las medidas de carácter urgente es que la Guardia Nacional como cuerpo policial, permanente y profesionalizado, participe en las tareas de seguridad. La iniciativa del presidente proponía transferir el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para garantizar el cumplimiento de sus objetivos de salvaguardar la vida, libertades e integridad del patrimonio de las personas.

La derecha que defendió los intereses de los grupos delictivos orquestó campaña negra que fue repetida por los medios de comunicación a sueldo, en la que descaradamente mentían al pueblo diciendo que el presidente Andrés Manuel López Obrador buscaba militarizar al país y que la profundización de la Guardia Nacional en las tareas de seguridad incrementa considerablemente los niveles de violencia sin resolver el fondo de asunto.

Cuando lo cierto es que el gobierno de la Cuarta Transformación tiene claro que para recuperar la paz se necesita crear las condiciones de bienestar a la población, por lo que la política social ha sido dirigida a entregar apoyos de manera directa a los que menos tienen.

La voz del pueblo que exige se le dé un carpetazo al antiguo sistema de seguridad en donde los elementos policiales locales forman parte del crimen organizado se hizo una realidad: el 02 de septiembre del 2022, con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, se aprobó la iniciativa de ley en la Cámara de Diputados y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 septiembre.

El pronóstico mostraba un escenario de paz para finales del sexenio, con una corporación policiaca fortalecida y capacitada por los elementos de la SEDENA que tienen experiencia probada en el combate al crimen organizado, en el mismo sentido, la Guardia Nacional se ha convertido en una institución referente y garante de la seguridad de los mexicanos.

Los Senadores de oposición promovieron una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que actualmente se encuentra secuestrada por un grupo de élite que, en los últimos años, se han encargado de anular la voluntad popular declarando cualquier reforma legislativa que toque intereses del viejo régimen ligado a los grupos delictivos, como

contraria a la Constitución, en este contexto, el 18 de abril del 2023, el pleno de la SCJN invalidó la reforma.

Otra de las instituciones aliadas al régimen neoliberal que sigue operando con total impunidad es el INE; lo elevados sueldos de los consejeros sumado a la nula operatividad de los organismos electorales locales y la parcialidad de sus resoluciones a favor de los partidos del régimen neoliberal han generado un malestar en la sociedad que exige la reestructuración de quien tiene el papel de árbitro en las elecciones.

El 06 de diciembre del 2022, se discutió en el Pleno de la Cámara de Diputados el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un escenario parecido al anterior, la derecha articuló argumentos falsos para desacreditar el Plan B. Inventaron que el Padrón Electoral pasaría a manos de la Secretaría de Gobernación, lo cual es falso; inventaron que el INE perdería autonomía, también es falso. Con la consigna “el INE no se toca”, los conservadores polarizaron el país y están generando un discurso odio y de impunidad. Claro que el INE debe tocarse, reformarse y mejorarse: conducirse bajo los principios de imparcialidad y austeridad. En el contexto actual, se requiere legislar para incluir. Incluir a los grupos vulnerados en la agenda política y en los puestos de tomas de decisiones, y precisamente, el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador estaba cargado de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género y la representatividad de los pueblos originarios, la comunidad afroamericana y la comunidad LBTTIQ+.

La iniciativa se aprobó y después de concluir el proceso legislativo correspondiente, entró en vigor. No duró mucho la esperanza de los mexicanos de consolidar un nuevo modelo democrático en la organización de las elecciones, cuando la SCJN invalidó las reformas.

La buena noticia es que en el 2024, el pueblo va a votar por Morena y estamos convencidos que el Congreso de la Unión tendrá la mayoría calificada para reformar la Constitución y que de una vez por todas, la seguridad de los mexicanos no esté en manos de policías corruptos.

CUADRO DE INICIATIVAS PRESENTADAS

Iniciativa	Objeto	Notas
<p>1.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública</p>	<p>Transferir el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA.</p>	<p>Aprobada el 02 de septiembre de 2022.</p>
<p>2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.</p>	<p>Establecer que las persona que hubiesen cotizado anteriormente en el régimen del instituto se les reconocerá los periodos cotizados con anterioridad. Agregar que las personas trabajadoras que se encuentren bajo el régimen de acreditación de cuentas indivisibles y cumplan con los requisitos de edad y</p>	<p>Se presentó el 13 de septiembre de 2022, turnada a la Comisión de Seguridad Social, se encuentra pendiente de dictamen.</p>

	<p>antigüedad para pensionarse podrán solicitar en el ISSSTE el cálculo comparativo entre la renta vitalicia a que tienen derecho en el monto de pensión que les hubiera correspondido.</p>	
<p>3.-Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBITTTIQA+</p>	<p>Establecer que, las asociaciones religiosas deberán abstenerse de proferir discurso de odio y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Considerar como infracción el proferir discursos de odio en el ejercicio de los actos amparados por esta ley o en medios de comunicación con el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o</p>	<p>Se presentó el 21 de septiembre de 2022 y fue turnada a Gobernación y Población, se encuentra pendiente de Resolución.</p>

	expresión de género.	
4.-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Establecer el fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.	Se presentó el 21 de septiembre de 2022 y fue turnada a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos. Se encuentra pendiente de dictamen.
5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Determinar que, en los distritos electorales uninominales con 40% o más de población indígena, los partidos políticos o coaliciones deberán postular en las fórmulas mujeres y hombres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que cuenten con el vínculo efectivo con la comunidad indígena a la que pertenecen. Precisar que, para el caso del pueblo afroamericano se postulará al menos seis fórmulas de candidaturas en los distritos electorales uninominales con mayor población	Se presentó el 27 de septiembre de 2022 y fue turnada a la comisión de Puntos Constitucionales.

	<p>afromexicana. Fijar que, el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de determinar el número de fórmulas en las que los partidos políticos o coaliciones deberán postular personas indígenas o afromexicanas</p>	
<p>6.-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparable</p>	<p>Establecer el fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.</p>	<p>Se presentó 27 de septiembre de 2022 y fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue aprobada el 28 de marzo de 2023.</p>
<p>7.-Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p>	<p>Indicar que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la Seguridad Pública y se</p>	<p>Se presentó el 11 de octubre de 2022 y fue aprobada en la misma sesión.</p>

	deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan.	
8.-Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Protección Civil.	Contemplar que el Centro Nacional es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover la coordinación con otras dependencias públicas y privadas para la prevención de desastres y reducción de riesgos, de manera oportuna y adecuada para las condiciones socioculturales y específicas de hombres y mujeres incluyendo la traducción a lenguas indígenas	Se presentó el 25 de octubre de 2022 y se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. Está pendiente para Dictamen,
9.- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.	Incrementar el permiso de paternidad de cinco días laborales a siete semanas laborables con goce de sueldo. Aumentar las semanas de descanso de las madres trabajadoras de seis	Presentado el 25 de octubre de 2022 y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

	semanas a siete posteriores al parto. Establecer que, los patrones buscarán otorgar las facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia, durante los primeros 4 años del menor.	
10.- Proyecto de decreto que fija las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.	Fijar las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.	Se presentó el 25 de octubre y fue aprobada el 14 de febrero de 2023.
11.-Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.	
12.-Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades	Regular el gasto en campañas de propaganda y publicidad gubernamental.	

Administrativas		
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.		
Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera.		
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática.		
Proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio	Implementar en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	

<p>Climático.</p>	<p>planes de protección y contingencia ambientales que sean adecuados y oportunos para las condiciones socioculturales, incluyendo la traducción a las principales lenguas indígenas de la región. Indicar que toda petición de información en materia de cambio climático deberá realizarse de manera oportuna y adecuada para las condiciones socioculturales de la población, incluyendo la traducción a lenguas indígenas.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera.</p>	<p>Excluir de la Ley Minera el concepto de utilidad pública, como característica de la actividad y su carácter preferente por el uso del territorio, así como el derecho que confieren las concesiones mineras a obtener la expropiación, ocupación temporal constitución de servidumbre de los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y los trabajos</p>	

	de exploración y explotación y beneficio.	
Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.	
Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Leche	Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores.	
Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo	Suprimir como medida cautelar, el resguardo en el domicilio del imputado con las modalidades que el juez disponga. Derogar el capítulo en materia de arraigo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal</p>	<p>Modificar la multa impuesta de hasta de \$100 por el equivalente de los daños causados. Agregar que a quien está bajo efectos de sustancias y produzca un accidente causando la muerte, como reparación del daño comprenderá el pago de alimentos en los términos de la legislación civil.</p>	
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y de la Industria Naval</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar el desarrollo de la marina mercante mexicana, mediante el incremento de la flota de bandera mexicana y su participación en la navegación de cabotaje y altura, así como el transporte marítimo de corta distancia.</p>	
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología</p>	<p>Fomentar, promover y fortalecer políticas, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de la producción agrícola para el autoconsumo y la agroecología como sistema</p>	

	<p>integral de producción, comercialización y consumo de alimentos, buscando con ello aumentar la seguridad alimentaria y la resiliencia de los agroecosistemas. Impulsar los medios de subsistencia y las economías locales, diversificar la producción de alimentos y las dietas, promover la salud y la nutrición, salvaguardar los recursos naturales, la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, mejorar la fertilidad y la salud del suelo, así como la adaptación y la mitigación al cambio climático, además de preservar las culturas locales y los sistemas de conocimiento agrícola tradicionales, proteger y promover los desarrollos agroecológicos existentes, así como la promoción y acompañamiento de nuevos emprendimientos agroecológicos a diferentes escalas.</p>	
--	---	--

<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 bis 1 y 77 bis 12 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Agregar que las personas hablantes de lengua indígena se brindarán a través de personal de salud que tenga conocimiento de la cultura y dominio de la lengua o a través de intérpretes en salud. La adscripción de intérpretes en cada turno de las unidades de salud será obligatoria para aquellas que, del total de sus atenciones, el 10% o más represente a personas hablantes de lenguas indígenas.</p>	
--	--	--

2.- Votaciones en el Pleno de la Cámara de Diputados

Durante el primer periodo de sesiones del segundo año legislativo, voté a favor de 130 iniciativas y durante el segundo, a favor de 129. En total 259. Todas ellas en pro de la ciudadanía y del proyecto histórico de la Cuarta Transformación.

Sin olvidar mi origen y mi raíz, en la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2023, voté a favor del Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.

Asimismo, escuchando la voz del pueblo chiapaneco y en contra de una ley injusta que no atendía a la voluntad popular y nada tenía que ver con el bienestar colectivo, votamos a favor de la abrogación de la ley que establece el Horario de Verano. El 29 de septiembre de 2022 pagamos una deuda histórica con más de la mitad de la población de Chiapas, pues la nueva Ley de los Husos Horarios, determina que habrá un horario estándar que se establecerá de

acuerdo con las zonas horarias y únicamente se aplicará un horario estacional para estados y municipios de la frontera norte.

Pensando siempre en la seguridad de las y los mexicanos, el 02 de septiembre de 2022, voté a favor de diversas disposiciones que reforman, adicionan y derogan la Ley Orgánica De La Administración Pública Federal; de la Ley De La Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Conforme a lo prometido en campaña, el 8 de noviembre del 2022, asignamos el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023. El cual contempló un Gasto Neto Total de \$8,299,647,800,000 correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En el segundo año de sesiones de la LXV Legislatura, los y las Diputadas de la coalición que representan a la Cuarta Transformación nos caracterizamos por aprobar reformas que benefician al pueblo de México y no solo a los intereses de unos cuantos. Es por lo que el 20 de abril de 2023 pedimos la dispensa de trámite para la reforma, derogación y modificación de diversas disposiciones de Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

2.- Puntos de Acuerdo

2.1 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA FGR Y A LA SRE, A COORDINAR ESFUERZOS PARA CONCRETAR A LA BREVEDAD LA EXTRADICIÓN DE MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

El 21 de septiembre de 2022, presenté una Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la FGR y a la SRE, a coordinar esfuerzos para concretar a la brevedad la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, cuyo contenido es el siguiente:

El suscrito, diputado federal Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con

fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los demás aplicables. Someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a coordinar esfuerzos para concretar a la brevedad la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primero. El 11 de agosto del año 2021, con 381 votos a favor, 24 en contra y 37 abstenciones, avaló el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen que declaró la procedencia de la acción penal en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Segundo. Sin embargo, con antelación al proceso de desafuero, "...el Fiscal Anticorrupción de la Ciudad de México, Rafael Chong Flores informó ante el pleno de la Cámara de Diputados que Mauricio Toledo huyó a Chile desde el 26 de julio; explicó que la información se proporcionó por las autoridades migratorias u aseguró que el legislador del Partido del Trabajo aseguró que dejó México por compromisos que había contraído con anterioridad y defendió que salir del país libremente es un derecho." (Guzmán, 2021)

Tercera. El 24 de diciembre de 2021, la Corte Suprema de Chile aprobó la extradición a México de Mauricio Toledo en los términos siguientes:

"1.- Que se acoge la solicitud de extradición de los Estados Unidos Mexicanos contra su connacional Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, nacido el 19 de junio 1980, clave única de registro de población mexicana (CURP) TOGM800619HDFLTR04, cédula nacional de identidad chilena (RUN) N° 18.304.163-0, para su juzgamiento por la presunta comisión del delito de enriquecimiento ilícito, previsto y sancionado en el artículo 275 del Código Penal del Distrito Federal (Ciudad de México), conforme a investigación que se sigue en

la carpeta judicial 012/908/2020-AI, y a los hechos que han sido materia del requerimiento.

II. Ejecutoriada que sea esta sentencia, remítase copia y póngase al requerido a disposición del país solicitante a través del ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

III. Que se mantendrán las medidas cautelares personales decretadas respecto del requerido hasta su entrega a las autoridades competentes de los Estados Unidos Mexicanos, o hasta disposición en contrario.

IV. En igual oportunidad, póngase la presente sentencia en conocimiento de la Oficina Central Nacional de Interpol, de la Policía de Investigaciones de Chile". (Poder Judicial de Chile, 2024)

Cuarto. El artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Público Federal, en su artículo 28 fracción XI, estipula lo siguiente:

Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XI. Colaborar con el fiscal general de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados y en los exhortos internacionales o comisiones rogatorias para hacerlos llegar a su destino, previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o improcedencia, para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes, y

(...)

Quinto. Por otra parte, el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, señala lo siguiente:

Artículo 40. Son facultades de las personas agentes del Ministerio Público de la Federación las siguientes:

(...)

XXXII. Intervenir en la extradición, entrega o traslado de personas imputadas, procesadas o sentenciadas, en los términos de las disposiciones aplicables, así como en cumplimiento de los tratados internacionales en que el Estado mexicano sea parte;

(...)

Sexto. No se debe olvidar que Mauricio Toledo está acusado por un inexplicable incremento de su patrimonio, tal como lo ha argumentado Rafael Chong Flores, fiscal especializado en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

“... explicó que del 1 de octubre 2012 al 21 de agosto de 2018, periodo en que se desempeñó como jefe delegacional en Coyoacán y diputado local de la Ciudad de México, Toledo incrementó su patrimonio injustificada e inexplicablemente.

Dijo que el dictamen contable señala que los ingresos reflejados en los depósitos que recibió de 2012 a 2019 ascendieron a 20 millones 826 mil 611 pesos, pero la remuneración por sus cargos públicos en ese mismo lapso fue de 9 millones 406 mil 624 pesos.

Adicionalmente, señaló, la Unidad de Inteligencia Financiera detectó que en el año 2017 el legislador recibió 3.4 millones de pesos por parte de la empresa Consultoría de Gestión Empresarial Lebrija, la cual reportó en 2016 cero ingresos.

Agregó que a los siete meses de que Toledo tomó protesta como diputado compró dos departamentos al contado por un valor de 6.2 millones de pesos, “cuando él obtiene ingresos por 1 millón 58 mil 98 pesos al año, es decir, 17 por ciento del costo total de los inmuebles”, por mencionar algunos delitos. La bancada del Partido del Trabajo (PT) se retiró de la sesión, al calificar el acto como “algo cercano a un circo”. (Hernández, 2021)

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República a coordinar esfuerzos para concretar a la brevedad la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a coordinar esfuerzos para concretar a la brevedad la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

2.2 PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO Y RECIBA INFORMACIÓN QUE RESULTE PERTINENTE PARA INICIAR LOS PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DEL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y FUNCIONARIOS DE SU GOBIERNO.

El 12 de abril de 2023 presenté, junto a compañeras y compañeros de distintos grupos parlamentarios, un punto de acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia:

Quienes suscriben, diputados Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Leonel Godoy Rangel, con diversas diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 65, numeral 4; 79, numeral 2, fracción III; 82, numeral 2, fracción I; 100; 113 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el artículo 14, numeral 1, inciso f) del Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura, respetuosamente sometemos a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición de urgente u obvia resolución, con punto de acuerdo que solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que

proponga la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia, por su probable participación en hechos de corrupción y conductas constitutivas de delito, durante y después de concluida su gestión , tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

1. El pasado martes, 21 de febrero de 2023, Genaro García Luna, ex secretario de seguridad pública del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, fue declarado culpable de narcotráfico y delincuencia organizada en una corte federal de Nueva York, en los Estados Unidos.

Los doce miembros del jurado determinaron por unanimidad que García Luna era culpable de todos los cargos que se le imputaban: conspiración para la distribución internacional de cocaína; conspiración para la distribución y posesión internacional de cocaína; conspiración para importar cocaína; delincuencia organizada y falsa declaración en su solicitud para obtener la ciudadanía estadounidense.

2. Durante el proceso se presentaron a 26 testigos, entre ellos diversos integrantes de grupos de la delincuencia organizada y funcionarios coludidos con ellos, que declararon haber entregado millones de dólares en sobornos a García Luna para brindarles protección, facilitar sus operaciones, proporcionar información para golpear a cárteles rivales y evitar la persecución de integrantes de los cárteles de Sinaloa y de los hermanos Beltrán Leyva.

3. Entre los testigos presentados se encontraba Sergio Villarreal Barragán “El Grande”, integrante del cártel de los Beltrán Leyva, quien señaló que García Luna comenzó a trabajar con los cárteles del narcotráfico desde 2001, siendo titular de la Agencia Federal de Investigación, durante el sexenio de Vicente Fox Quezada. Villarreal Barragán manifestó que incluso él y otros miembros del cártel de Sinaloa tenían credenciales y uniformes de la AFI para llevar a cabo sus operaciones.

En su testimonio, Villarreal Barragán señaló haber estado presente en diversas ocasiones que el narcotraficante Arturo Beltrán Leyva pagó a García Luna sobornos provenientes de su alianza con el cártel de Sinaloa, en ese entonces. Desde 2001, García Luna recibió pagos mensuales de entre un millón y millón y medio de dólares, vehículos y motocicletas de lujo e incluso obtenía montos equivalentes a la mitad de los cargamentos de cocaína que ayudaba a traficar. Dichos sobornos y operaciones también beneficiaron a numerosos integrantes de la Policía Federal –corporación perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa – entre ellos, Luis Cárdenas Palomino.

Como resultado de lo anterior, la presencia y control del cártel de Sinaloa sobre distintos territorios de nuestro país creció de 4 estados en 2001 (Chihuahua, Sinaloa, Durango y Sonora) a 15 estados en 2010 (Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, parte de Yucatán y Zacatecas). De acuerdo con Villarreal Barragán, esta extensión no habría sido posible sin la colaboración e información que proporcionaban García Luna y las instituciones de seguridad que dirigía.

4. Durante el juicio seguido a García Luna, el ex fiscal de Nayarit, Edgar Veytia –acusado también por cargos de narcotráfico y de colaborar con el grupo de los Beltrán Leyva– declaró en su testimonio que el exsecretario no era el único funcionario de alto nivel que brindaba protección al cártel de Sinaloa, y señaló directamente al expresidente Felipe Calderón Hinojosa de dar instrucciones para apoyar a dicho cártel, y para proteger a Joaquín Guzmán Loera “El Chapo”.

El exfuncionario detalló que escuchó dicha orden en una reunión con el entonces gobernador de Nayarit, Ney González (2005-2011), quien señaló haberse reunido en la Ciudad de México con el expresidente Felipe Calderón y con Genaro García Luna, quienes le ordenaron proteger al cártel de Sinaloa. Sin embargo, esa no sería la única vez que el exfiscal recibió la orden de proteger a la organización criminal encabezada por “El Chapo”, puesto que Luis Cárdenas Palomino lo habría citado también para

indicarle que “estaba del lado equivocado” y que a quien debían proteger era a Guzmán Loera.

5. Estas acusaciones resultan preocupantes por tratarse de ex funcionarios del más alto nivel, quienes tuvieron la encomienda de garantizar la seguridad de las y los mexicanos por más de seis años, si se considera que ha quedado acreditada la colaboración de Genaro García Luna con los cárteles de la droga desde que fuera director de la AFI en el sexenio de Vicente Fox.

Nunca antes un funcionario mexicano de esa jerarquía había sido acusado y declarado culpable de proteger a los grupos del narcotráfico; sin embargo, las acusaciones vertidas en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa generan una preocupación aún mayor respecto de la profundidad con la que los cárteles del narcotráfico han operado desde las estructuras de seguridad pública de nuestro país, dando lugar a una auténtica captura del Estado por parte de la delincuencia organizada.

Las evidencias aportadas en el juicio contra García Luna demuestran que durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón se abrió la puerta a los cárteles del narcotráfico para operar desde las instituciones que debían haber brindado seguridad a las mexicanas y los mexicanos.

Mientras en el discurso Felipe Calderón decía combatir frontalmente a la delincuencia organizada, en los hechos su gobierno facilitó la expansión y el control por parte de dichos grupos sobre territorios y comunidades por entero. La nula estrategia de seguridad, consistente únicamente en desplegar a las Fuerzas Armadas en nuestro país sin ningún control, ha generado una crisis de violencia que desembocó a su vez en una violación generalizada de derechos humanos, y que dejó más de 102 mil homicidios dolosos –70 mil relacionados con la llamada guerra contra el narcotráfico–; más de 22 mil personas desaparecidas; 2,040 quejas ante la CNDH por actos de tortura y miles más de violaciones al debido proceso en contra de las personas usadas por García Luna –muchas de ellas inocentes– en despliegues y operativos ante medios de comunicación para demostrar, en apariencia, un supuesto combate a la delincuencia organizada.

6. Si bien en días recientes el ex presidente Calderón ha pretendido deslindarse de los señalamientos en su contra, no basta su palabra para acreditar que no tenía conocimiento de las actividades de García Luna, sobre todo considerando que, desde que fuera presidente, numerosas investigaciones periodísticas han documentado la colusión que existió entre las fuerzas de seguridad pública de su gobierno y de García Luna con los grupos de la delincuencia organizada, en particular, para favorecer al cártel de Sinaloa.

7. No solo periodistas denunciaron la complicidad de García Luna con los cárteles del narcotráfico. Durante el gobierno de Felipe Calderón, legisladores, funcionarios e incluso integrantes del Partido Acción Nacional, denunciaron lo que en ese entonces se consideraban probables vínculos del secretario de seguridad con los cárteles de la droga. En particular, Manuel Espino – ex dirigente del PAN – señaló que él informó directamente de dichos nexos al expresidente Calderón, sin embargo, este último decidió hacer caso omiso.

Ahora, después de cientos de denuncias en el ámbito político y periodístico, ha quedado acreditada la culpabilidad de Genaro García Luna en el fortalecimiento de los grupos del narcotráfico y en la crisis de violencia que sufre nuestro país desde 2007. En este contexto, el deslinde del expresidente Felipe Calderón resulta inverosímil, por lo que debe determinarse su grado de responsabilidad en los hechos que lo involucran directamente en la actuación de Genaro García Luna.

8. Ante esta situación, todas las autoridades del Estado mexicano, en sus respectivos ámbitos de competencia, deben poner manos a la obra para asegurar que estos hechos se sancionen y no se repitan. Por ello, deben iniciarse y continuar las investigaciones y procesos judiciales que resulten en la determinación de responsabilidades que correspondan a los funcionarios involucrados en los hechos por los que Genaro García Luna ha sido declarado culpable, desde Luis Cárdenas Palomino a Felipe Calderón Hinojosa.

Lo anterior debe contribuir a garantizar el acceso efectivo a la verdad y la justicia de las miles de víctimas que dejó la llamada guerra contra el narcotráfico emprendida por

Calderón, así como a la erradicación del estado criminal construido durante su gobierno.

9. La Cámara de Diputados debe poner en marcha sus facultades de control político y parlamentario para conocer puntualmente los hechos que pueden derivar en la responsabilidad de funcionarios de alto nivel de los gobiernos federales previos, en especial, el de Felipe Calderón.

10. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pone a consideración de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información sobre los probables hechos de corrupción y participación en actos constitutivos de delito por parte del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y por autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia durante el gobierno, sin que ello suponga la invasión de facultades y competencias que corresponden a la Fiscalía General de la República o a otras autoridades encargadas de la investigación y persecución de los delitos.

11. De conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico.

Las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores encargados de atender los asuntos en específico que le encomiende el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, como lo ordena el artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, de conformidad con el artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones especiales podrán crearse por las Cámaras del Congreso de la Unión, cuando la urgencia o calidad de un asunto así lo demande.

Estas comisiones especiales serán temporales, por lo que deberán tener un objeto definido, se integrarán pluralmente y tendrán un plazo para efectuar sus tareas.

Dado que durante esta LXV Legislatura no ha sido creada ninguna comisión especial, su propuesta y conformación no es contraria a lo dispuesto por el artículo 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados respecto al número de comisiones especiales que pueden integrarse durante una legislatura.

12. Por supuesto, el Congreso de la Unión cuenta con diversos antecedentes en la conformación de comisiones especiales, aunque al paso de las legislaturas su conformación ha disminuido, sobre todo, porque las Comisiones eran utilizadas como una caja chica por los diputados del viejo régimen; con el pretexto de atender los temas específicos que muchas veces caían en duplicidad con los temas de las Comisiones Ordinarias, el turismo legislativo se volvió una constante.

La Cámara de Diputados, por ejemplo, ha creado comisiones especiales para investigar la operación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); para dar seguimiento a los Fondos de Trabajadores Mexicanos Braceros; de delitos cometidos por razones de género; para investigar el posible tráfico de influencias de los hijos de Marta Sahagún; para dar seguimiento al ejercicio de recursos federales destinados a la Línea 12 del metro o a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México; e incluso para continuar las investigaciones relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

13. Dado que las comisiones especiales deben crearse por acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración de este órgano colegiado algunos elementos esenciales para guiar la conformación de la comisión especial propuesta, de conformidad con el numeral 1 del artículo 207 de la Cámara de Diputados:

I. Objeto: Se propone que la comisión especial que se conforme, dé seguimiento a las investigaciones y reciba la información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, por su probable participación en hechos de corrupción y conductas constitutivas de delito, durante su gobierno y después de concluido éste. Lo anterior, con motivo de las acusaciones vertidas en su contra en el juicio seguido en contra de Genaro García Luna.

II. Duración: Desde el momento de aprobada su conformación por el pleno de la Cámara de Diputados y hasta el término de la LXV Legislatura.

III. Tareas: Dar seguimiento a las investigaciones que se inicien en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, así como servidores públicos y autoridades encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia de su gobierno, y recibir información pertinente que contribuya a aclarar su grado de involucramiento en los hechos por los que ha sido declarado culpable Genaro García Luna en una corte federal en Brooklyn, Nueva York.

IV. Plazo para su cumplimiento: Desde el momento de aprobada la conformación de la comisión especial por el pleno de la Cámara de Diputados y hasta el término de la LXV Legislatura.

V. Número de integrantes de la Comisión Especial y su Junta Directiva: El que determine la Junta de Coordinación Política, respetando la pluralidad representada en la Cámara de Diputados durante esta LXV Legislatura.

1. Finalmente, no omitimos mencionar que el presente punto de acuerdo se considera de urgente resolución, debido a que la coyuntura en que se da la determinación de culpabilidad del ex secretario de seguridad pública, Genaro García Luna, obliga a una investigación pronta y exhaustiva de los hechos que puedan involucrar a su superior jerárquico, el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y a todos los servidores públicos que colaboraron en las labores de seguridad pública y procuración de justicia.

De acuerdo con una encuesta del diario El País, un 84 por ciento de mexicanas y mexicanos opinan que Felipe Calderón Hinojosa debe ser investigado por sus posibles vínculos con el narcotráfico. Otra encuesta realizada por *El Financiero*, revela que 47 por ciento de las personas encuestadas opinan que habrán más investigaciones contra Calderón, contra 40 por ciento que considera que no se le investigará.

El artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que los puntos de acuerdo representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional. En este sentido, es evidente que resulta de la mayor trascendencia e interés nacional no solo que un ex secretario de

seguridad pública, el de mayor jerarquía hasta ahora, haya sido acusado y declarado culpable por narcotráfico, sino que es fundamental investigar la red de complicidades que existieron y existen alrededor de él, y que le permitieron operar todos estos años en favor del crimen organizado desde las estructuras gubernamentales.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión debe contribuir, dentro de los límites que establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento, en el esclarecimiento de los hechos y de la verdad a que tienen derecho las mexicanas y los mexicanos, con la mayor prontitud posible.

En este sentido, por las consideraciones antes expuestas, se propone a esta soberanía de urgente u obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.

3- Intervenciones en Tribuna

Durante el segundo periodo de sesiones legislativas tuve la oportunidad de utilizar la máxima tribuna del país en 8 ocasiones durante las siguientes sesiones:

NO.	SESION	OBEJTO
1	Sesión ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022	Posicionamiento del dictamen de la iniciativa
2	Sesión ordinaria del 12 de octubre de 2022	Posicionamiento del dictamen de la iniciativa
3	Sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2022	Posicionamiento y retiro de reserva

4	Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2022	Posicionamiento del dictamen comisión de medio ambiente
5	Sesión ordinaria del 9 de febrero de 2023	Posicionamiento Iniciativa grasas trans
6	Sesión ordinaria del 28 de marzo de 2023	Posicionamiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
7	Sesión ordinaria del 20 de abril de 2023	Posicionamiento de la Ley Minera
8	Sesión ordinaria del 24 de abril de 2023	Presentación de Reserva al Dictamen de Ley FOVISSSTE

1.-Sesión ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Procedo, presidente. Con el permiso de Gabriel Joffer, digno representante del pueblo Comcaac o Seri, con el que caminamos la sierra Bacha y la isla Tiburón. Con el permiso de Ramón, del pueblo Yoreme o Mayo, con quien tuvimos juntos la defensa de la bahía del Tóbari en Sonora, y con el permiso de Chankin Chanbor, hermano lacandón de los..., con quien defendimos la selva Lacandona.

En 1994, los pueblos indígenas de Chiapas sacudieron a México en su grito de ya basta. Unos meses después Eraclio Zepeda, escritor, allá de nuestra tierra, escribió un texto donde retomaba la imagen de los torrentes de la sierra a las que no nos hemos terminado de acostumbrar los habitantes de los valles y las montañas de Chiapas.

Cito una parte del texto, dice: "Es que, desde el principio de los tiempos, cuando empezamos a hablar en castilla, fuimos a darles duro, al palo y sin zacate. Si tenían tierras buenas, a quitárselas íbamos. Que, si el río lamía sus tierras y bien se navegaba en sus aguas, nuestras eran. Para ellos el cerro y los pedregales. ¿Que sus abuelos se las heredaron? Pues nuestros padres se las quitaron", hablando de la relación entre mestizos y pueblos indígenas. Cierro la cita.

La paradoja es que, en esos montes, en esos pedregales, en esas sierras llegaron a vivir con sus conocimientos ancestrales los pueblos indígenas y sin ninguna visión romántica basada en estudios de diversas universidades, centros de investigación podemos afirmar hoy que, gracias a esos conocimientos y a las técnicas de uso de los recursos naturales, hoy los centros de

biodiversidad del país coinciden casi a la calca con los territorios de los pueblos indígenas. Donde hay biodiversidad hay diversidad cultural.

Ya basta del discurso neoliberal que responsabiliza a los pueblos indígenas y a las comunidades campesinas de la crisis ambiental que estamos viviendo. Nuestra biodiversidad se ha conservado gracias a ellos y a pesar de la estulticia de los que ven a Chiapas, Oaxaca y Guerrero como un lastre para el desarrollo de México.

Según la Conabio los territorios de biodiversidad cultural son considerados zonas estratégicas de seguridad nacional debido a que nos proporcionan seguridad hídrica, seguridad ambiental, seguridad alimentaria y seguridad climática.

Grandes investigadores y pensadores de nuestra época como Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía reafirma lo mismo, la relevancia de las instituciones comunitarias que regulan el acceso y uso de los recursos naturales. Todo esto, además en un ambiente de despojo y represión.

En 2003, Rodolfo Stavenhagen como visitador de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas como relator especial y en 2017, la relatora de ese entonces Victoria Tauli-Corpuz, registraron más de 40 conflictos socioambientales donde hubo casos de despojo, cárcel, represión y muerte para pueblos que estaban defendiendo sus derechos ambientales y territoriales.

Otra vez, sin ganas de entrar en polémica lo digo, sin artistas de televisión, sin reflectores, con participación plena de las comunidades indígenas que no necesitan voceros, que tienen fuerza y voz propia.

En ese contexto el objetivo principal de esta iniciativa con proyecto de decreto es fortalecer los mecanismos de participación social y los derechos de los pueblos indígenas en la planeación, ejecución y evaluación de la política ambiental, especialmente en lo que se refiere al manejo de las áreas naturales protegidas, así como incorporar la denominación de las áreas designadas voluntariamente a la conservación, el concepto relativo al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que no se contempla en la legislación actual. Y fortalecer el componente de participación social para que puedan ejercer plenamente sus derechos estas comunidades.

Esta iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones y para fortalecer estas colectividades, en el entendido de que esto constituye una base importante para incrementar y ampliar la apropiación social de estos instrumentos que hacen posible la preservación del patrimonio biocultural de la sociedad mexicana, caracterizada por su bioculturalidad constitutiva que está consagrada en nuestro artículo 2o. de la Constitución.

Por último, no está de más comentar que esta iniciativa se presenta comprendiendo el momento histórico que estamos viviendo, en donde como líneas principales de la cuarta transformación de la vida pública de México, se requiere un cambio de visión al momento de conducir la política pública, una conducción que siempre debe ser aplicada con el pueblo y para el pueblo, reconociendo nuestras raíces y recuperando con ello nuestro patrimonio nacional, en este caso el ambiental, que nos hace ser uno de los países más biodiversos del mundo con y por los pueblos indígenas y a pesar de los ciclos de racismo, clasismo y exclusión que han soportado. Es cuanto, presidente.

2.-Sesión ordinaria del 12 de octubre de 2022

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Hemos estado escuchando toda la discusión que se ha dado sobre seguridad aquí, el tema del Fortaseg con el discurso falso de que se están quitando recursos a los gobiernos locales, a los gobiernos municipales, a los gobiernos estatales.

El Fortaseg como bien saben los de la bancada del PAN tiene su antecedente en el Subsemun, eso lo hicieron ustedes para tratar de remediar el problema de inseguridad pública que ustedes causaron. El Subsemun desde su diseño premiaba la ineficiencia, los municipios que tenían mayor índice de criminalidad eran los que recibían los recursos y los mantenían con esos índices.

Su servidor fue presidente municipal, tuve el honor de dirigir mi municipio, y ahí llegaban gestores que prometían modificar cifras en los secretariados ejecutivos corruptos para poder acceder a esos recursos a cambio de un moche como acostumbraban ustedes a hacer todas las cosas.

Esos recursos que eran para la seguridad de los municipios, que ustedes llevaron al abismo de inseguridad, se utilizaban para hacer una transferencia directa a los gobiernos estatales que

ustedes tenían, porque ponían cobros de derechos muy altos para la certificación de los policías, para que pasara el recurso al estado y quedara de libre disposición y libre disposición para ustedes significaba que fuera a sus bolsillos.

La forma en que estaba el Subsemun propiciaba la simulación, ocasionaba que se hicieran corporaciones distintas, pequeños cuerpos de policía que sí cumplían con los criterios, mientras las grandes policías estatales y las policías municipales, que son la primera línea de defensa de los ciudadanos, estaban completamente abandonadas.

El Subsemun tenía un recurso específico para prevención, el 10 % de los recursos mínimamente tenía que meterse a prevención. Y con eso, querido pueblo de México, lo saben, pagaban sus campañas, estos, hacían torneitos de fútbol, carreras donde utilizaban los colores de sus partidos. Pagaban brigadas para que promovieran el voto para perpetuarse en el poder, hasta que el pueblo de México dijo ya basta, en el 2018.

El Subsemun fue un pozo de corrupción que no cambió absolutamente nada, lo digo en mi experiencia como presidente municipal y ya que le gusta tanto a la derecha el CIDE y el Coneval, y ya que les gusta tanto recomendar lecturas, les recomiendo que lean la evaluación que se hizo de su programa del Subsemun. Está disponible en línea, no les cuesta nada. Yo sé que pueden teclear ahí, como se la pasan haciendo la mayor parte del tiempo.

¿Qué dice el CIDE en la evaluación que hizo sobre su programa? Dice: resultó notable que todas las áreas técnicas no cuentan con ningún mecanismo sistematizado que permita hacer seguimiento a los avances de resultados de desempeño y de impacto de no recursos comprometidos por municipio, en concordancia con las metas de prioridad nacional, léanlo.

Y dice también que implementar algún mecanismo que pueda ser útil para transparentar el ejercicio del recurso que era opaco completamente, puede ser útil en el futuro para conocer el impacto real del programa, no se conocía, no vengan a decir ahora que ese programa funcionaba, no había ningún impacto real de ese programa.

Además, dicen que el hecho, ustedes que se la pasan hablando de la adjudicación directa y de la opacidad, el hecho de que esta información del programa por su naturaleza se encontraba clasificada y no disponible al público, representaba un arma de dos filos, el hecho que aspectos

contables y financieros del programa no sean visibles al público facilita que haya corrupción, léanlo, lo dice el CIDE, lo dice el CIDE y la experiencia que tenemos.

Es absolutamente falso que no haya recursos para la seguridad. Existe el Fortamun para los gobiernos municipales, que permite que se destinen, obliga a que se destinen recursos para la seguridad.

Se ha incrementado y se los digo a ustedes, en los estados que gobiernan, en Chihuahua, donde está una de las ciudades que están entre las diez más inseguras, se ha incrementado prácticamente el 10 % del Fortamun, de ahí toman recursos para sus policías.

En Guanajuato que lo han gobernado, en Guanajuato que lo han gobernado, que hay dos ciudades que están entre las primeras 10, prácticamente el 15 % por ciento de incremento, de ahí toman dinero para las policías municipales y también para los de MC. Allá en Jalisco, un incremento del 12 %.

Se suben acá y dicen sí a la democracia, la del haiga sido como haiga sido. Sí a la seguridad ciudadana, cuando ustedes hicieron ese desastre. Sí a la paz, cuando ustedes iniciaron la guerra. Sí al respeto a la Constitución, cuando sacaron a las Fuerzas Armadas sin ninguna base legal...

Concluyo. Dicen sí al respeto de las Fuerzas Armadas, cuando el espurio Felipe Calderón se puso una chaqueta militar y una gorra y llevó al pueblo de México a la guerra. Sean congruentes y basta de hipocresía.

3.- Sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2022

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con el permiso del pueblo de México. Hace unos días un personaje relevante de la política nacional de oposición interpelló al presidente y quiso recordarle que el pueblo somos todos. Nosotros pensamos que no, que los apátridas que saquearon a este país durante décadas no son parte del pueblo, que el pueblo es aquél que fue excluido, pauperizado, al que se le quitó todo, menos la esperanza que en 2018 logró que este país tomara otro rumbo.

No, no somos iguales. Hay un ustedes y hay un nosotros. Como bien lo decía Benedetti: ustedes cuando aman son de otra magnitud, hay fotos, chismes, prensa, y el amor es un boom. Nosotros cuando amamos es un amor común, tan simple y tan sabroso como tener salud.

Y de salud quiero hablar, porque aquí se han subido los diputados de la derecha, de la oposición, a decir que vuelva el Seguro Popular, que un correligionario de ellos dijo, ayer en una comparecencia en el Senado, que ni era seguro ni era popular.

El pueblo de México es sabio y sabe que ese seguro popular de lo que se trataba era de afiliar a la mayor cantidad de gente posible en el papel nada más, para obtener recursos que se iban para comprar medicamentos que cuestan centavos, en pesos, robándose miles de millones de pesos del erario.

Que ese recurso que llegaba a través de Seguro Popular se iba para hacer hospitales cascarón, obras faraónicas, porque la máxima del antiguo régimen era: donde hay obra, sobra. Y lo que sobraba, en ese esquema de corrupción, iba a sus bolsillos.

No es lo mismo, esa misma persona, antigua correligionario suyo, reciente aliado nuestro, ahora crítico de esta administración decía: el nuevo modelo de salud, el IMSS, es seguridad social y es bienestar, y por esa senda, por la senda del bienestar del pueblo estamos caminando y vamos a seguir haciéndolo.

Y los que no crean en esto, revisen el Coneval, revisen la evaluación del Coneval del 2017 y el 2018 donde dice que nunca hubo un objetivo claro del propósito del Seguro Popular, una evaluación en base a resultados, porque los resultados fueron la corrupción y el enriquecimiento de unos pocos.

Este 13 de noviembre van a marchar, van a marchar con sus camisitas de marca que cuestan lo que gana un mexicano promedio en dos meses, van a marchar con su sombrerito fashion, glamorosos y van a llegar al Zócalo y se van a poner bloqueador para que no los quemé el sol.

Ese 13 de noviembre, este próximo domingo, nosotros vamos a estar festejando el cumpleaños de Andrés Manuel López Obrador, el más grande líder que ha tenido México y lo vamos a estar festejando con un presupuesto aprobado, del lado del pueblo, porque el pueblo ya despertó y sabe que estamos de su lado, que estamos caminando y del pueblo no se burlan.

Y el INE, se toca y se recorta y se transforma, porque el pueblo es el que manda, de acuerdo con el artículo 39 constitucional. El pueblo es el que manda, que no se les olvide... está en el artículo 39 de la Constitución que juraron cumplir. El pueblo es el que manda y el pueblo manda que se transforme para que tengamos más, mejor democracia, de más calidad, con mayor

participación. Retiro mi reserva, señor presidente y mantengo mi caminar al lado del pueblo de México. Gracias.

4.- Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2022

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: De Ramón López Velarde: “Permite que te envuelva en lo más hondo de la música de selva con que me modelaste por entero al golpe cadencioso de las hachas, entre risas y gritos de muchachas y pájaros de oficio carpintero. Patria, tu superficie es maíz, tus minas el palacio del rey de oros”.

Esto que se escribió alrededor de 1920 representa el pensamiento modernista con el que entramos de lleno al siglo XX después de nuestra tercera transformación, la Revolución Mexicana.

Ese pensamiento que llevó a crear una Comisión Nacional de Desmonte y a pedir que solo los caminos quedaran sin plantar y arrasar grandes extensiones de selva en todo el país.

A nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales hago uso de la tribuna para presentar este dictamen, porque se reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre, con la finalidad de duplicar los montos de las multas aplicables por la comisión de las infracciones administrativas previstas en esta ley.

Me da mucho gusto hacerlo, porque la proponente es la diputada Sonia Rincón, amiga, compañera, paisana, ambos de Chiapas, componente fundamental de este país megadiverso, con Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con toda su biodiversidad, si fueran que estuvieran separados, que afortunadamente no lo están y estamos en esta gran patria que es México, serían representando un país megadiverso a nivel mundial.

Y desafortunadamente con esta perspectiva con la que arrancamos el siglo XX vivimos tragedias, como toda la deforestación de la selva Lacandona, magistralmente retratada en la novela La rebelión de los colgados, de Bruno Traven, donde se vio la explotación de toda la caoba de la selva a través de los grandes ríos, de las grandes aguas, del río Tzendales, de Lacantún que llegaban hasta el Golfo de México y de ahí se embarcaban hasta Inglaterra para terminar adornando las casas de la Inglaterra victoriana, forrándolas de la madera que había

sido talada con la sangre de los indios que habían sufrido los castigos dentro de estas monterías de aquí entonces.

Y después, cuando empezamos a tener conciencia de la biodiversidad y de la responsabilidad que ello implicaba, empezamos a sufrir las mismas cosas, con distintas circunstancias.

Nosotros, nosotras, las que somos de Chiapas, las que vivimos en estos estados biodiversos, pensamos y crecimos pensando que todo México era igual, que teníamos la posibilidad al caer la tarde o al levantarnos de ver las bandadas de cotorras recorriendo en los aires, que al estar en Palenque, en Bonampak y Yaxchilán, nosotros, como el resto del país, tenía la posibilidad de escuchar el canto profundo del saraguato o ver el relámpago rojo de las guacamayas que volaban y después, cuando salimos del estado vimos que no era así, que el tráfico de vida silvestre se había dado en todo el país.

La selva es muy resiliente, pero necesitamos de la colaboración de todos los mexicanos y mexicanas, para que se mantenga esa riqueza, ese patrimonio biocultural, esa biodiversidad del país.

Parafraseando al cine moderno que ven nuestros hijos, una gran riqueza como la que tenemos conlleva una gran responsabilidad para todos los mexicanos y las mexicanas y todas las autoridades.

Hoy enfrentamos retos nuevos, ya no son las monterías, pero sigue habiendo tráfico de una especie muy parecida a la caoba, que se llama corazón azul, que sale embarcada de manera clandestina hacia China, o de los buchus de Totoaba de esta especie de pez del algo golfo de California, cuyas redes se están llevando al borde de la extinción a la vaquita marina, por la estulticia de los que creen que este buche tiene propiedades afrodisíacas.

¿Qué queremos? ¿Qué apoyamos? ¿A qué les llamamos a votar a favor, con un voto unánime de la comisión? Que se puedan duplicar las sanciones administrativas por el tráfico de ejemplares de vida silvestre, tanto de flora como de fauna, por las orquídeas, las más de 700 variedades de orquídeas que hay en Chiapas y que representan el 90 % de las orquídeas del país, por las aves, los psitácidos, los cotorros, las guacamayas, los loros, que no está bien tener en los hogares y que representan no solo sanciones administrativas, sino también la posibilidad de pisar la cárcel, por todo esto.

No pensamos que con el enfoque meramente punitivista de incrementar las multas y fue la reflexión que hicimos en la comisión, no pensamos que con eso se resuelva la cosa, necesitamos por supuesto, a partir de la conciencia de la riqueza de nuestra biodiversidad y de la conciencia de los costos que tendría continuar con este tráfico de vida silvestre, que haya una suerte de educación ambiental que permita que apreciemos lo que tengamos, que lo conozcamos y que nos comprometamos a partir de ello en su protección.

Por eso estamos hoy aquí, a nombre de la comisión, compañeros y compañeras diputados, invitándolos a votar a favor de este dictamen para mandar una señal de unidad en torno al fortalecimiento de la institucionalidad y la justicia ambiental, de la misma manera en que lo expresamos por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

5.- Sesión ordinaria del 9 de febrero de 2023

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Esta minuta que llegó del Senado y que vamos a discutir hoy, este dictamen, se discutió y se aprobó por mayoría, por unanimidad en el Senado en octubre del 2021.

En ese mismo mes, en octubre llegó a esta Cámara de Diputados. En abril, en abril del año pasado, 2022, lo discutimos y aprobamos por unanimidad en la Comisión de Salud. Y llega hoy, por fin, a la discusión de este pleno para que podamos definir, esperamos, en unanimidad, anteponiendo los intereses y la salud, el derecho a la salud del pueblo de México, su aprobación.

Por fin llegamos a este punto pero vamos tarde, desde 2019 la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud establecieron el plan para eliminar los aceites parcialmente hidrogenados de los alimentos procesados que se comercializan en todas las Américas y para disminuir hasta 2 gramos por cada 100 gramos, las conocidas como grasas trans. ¿Por qué? Porque estas grasas trans ocasionan cardiopatías, es decir, enfermedades del corazón y porque ocasionan muertes también por accidentes cardiovasculares, es decir, por derrames, como se le conoce coloquialmente.

Vamos tarde porque Canadá y Estados Unidos, nuestros socios comerciales en Norteamérica ya tienen legislaciones que van en ese sentido. Vamos tarde porque en Latinoamérica, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Perú, con muchas de las mismas empresas que comercializan estos productos en México, ya tienen normatividad en este sentido. La eliminación de los aceites parcialmente hidrogenados y la disminución, hasta 2 gramos por cada 100 de las grasas trans.

¿Por qué es importante esto? Porque en el mundo, calcula la Organización Mundial de la Salud, que mueren más de 500 mil personas al año, debido al consumo de estas grasas trans.

En las Américas mueren más de 160 mil personas al año, y según estudios que han realizado organizaciones de la sociedad civil, en México mueren más de 13 mil personas al año por consumo de estas grasas trans.

Esta iniciativa, este dictamen que vamos a aprobar hoy es un dictamen que salva vidas, más de 13 mil vidas serán salvadas con la aprobación unánime de este Poder, el Poder Legislativo.

Si se sabe desde hace tiempo que estas grasas trans adicionadas a los alimentos son tan nocivas y causan muertes y causan cardiopatías y causan accidentes cardiovasculares, ¿por qué se siguen utilizando? Pues porque son más baratas para la elaboración de los alimentos y porque dan más tiempo de vida en los anaqueles.

Les reducen costos logísticos a las empresas para la sustitución, el retiro de los productos por caducidad. Esto demuestra, como se ha dicho hasta la saciedad, que las empresas, el poder económico antepone sus intereses por sobre la salud de los mexicanos y mexicanas. Y lo mismo a nivel latinoamericano y a nivel mundial.

Esto demuestra que es necesaria la separación del poder político y el poder económico, que tengamos un Estado fuerte, donde se legisle como estamos legislando hoy y que tengamos un Poder Legislativo fuerte y un Poder Ejecutivo fuerte, porque va a ser la Secretaría de Salud la encargada de establecer las disposiciones administrativas para que esto se haga realidad.

Sabemos, como ha pasado en tantos casos, en el etiquetado frontal que acaba de cumplir un aniversario de su establecimiento, que va a haber por parte de las empresas, que van a ver disminuidas sus utilidades, que revise cualquier empresa de alimentos procesados sus estados financieros de 2022 y ganan miles de millones de pesos por sobre la salud de los mexicanos a pesar de la evidencia científica de que los alimentos están ocasionando muertes.

Sabemos que va a haber amparos, como lo hubo contra el etiquetado frontal, y esperamos que en la resolución de esos amparos el Poder Judicial haga gala de la autonomía e independencia de la que ha hecho gala con gestos útiles en los últimos días.

Esta iniciativa, repito, es una iniciativa que salva vidas, que llega por unanimidad, que esperamos sea aprobada así, por unanimidad. Hacemos el llamado para que sea aprobada así y que podamos tener la certeza que estamos salvaguardando el derecho de los mexicanos y mexicanas a la salud. Es cuanto, presidenta.

6.- Sesión ordinaria del 28 de marzo de 2023

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Vamos a presentar este dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en memoria de Gabriel Ramos Olivera, afromexicano, defensor de la naturaleza y de la vida, originario de Zapotalito, en el Parque Nacional Laguna de Chacahua, quien fuera brutalmente asesinado por las mafias depredadoras de los recursos naturales el 18 de agosto de 2017. Y con quien tuve la oportunidad de trabajar y compartir y aprender de él y del anhelo que tenía él, que quedara reflejado completamente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la participación plena de los grupos afromexicanos de esa región de Oaxaca y Guerrero y de todo el país. En memoria de él.

Agradezco a la diputada Karen Castrejón, copresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por acompañarme como promovente de esta iniciativa, por hacer este ejercicio en construcción conjunta, y a todos los diputados y diputadas de la comisión, que votaron a favor de ella y que nos permiten que llegue hoy aquí al pleno, donde les pido el voto a favor de esta iniciativa.

Prácticamente ya no se discute que los pueblos indígenas de México y posteriormente a lo largo de La Colonia, los afromexicanos, los pueblos afromexicanos sufrieron cinco ciclos de guerra de exterminio, hasta 1992 donde los despojaron de sus tierras, de las mejores tierras de las orillas de los ríos, de los valles y los mandaron hacia los cerros.

Hoy sabemos paradójicamente que con el conocimiento del medio ambiente y del aprovechamiento de los recursos naturales de los pueblos indígenas, hoy, que si cruza uno el

mapa de la biodiversidad con el mapa de la biodiversidad cultural de la presencia de los pueblos indígenas, coinciden casi a la calca.

Ahí, a donde fueron los pueblos indígenas siguieron trabajando por el aprovechamiento sustentable y por la conservación de los recursos naturales en una relación distinta con la naturaleza, sin romanticismo ni nada, plenamente comprobado por una serie de investigaciones nacionales e internacionales.

Se ha demostrado ampliamente que el conocimiento ambiental indígena contribuye a la conservación y generación de la agrobiodiversidad, también contra los esquemas que proponen, el glifosato y el monocultivo, el sistema milpa con el frijol que fija el nitrógeno, la hoja de calabaza que permite que se mantenga la humedad en el suelo y que prospere la milpa. Nosotros que somos hombres y mujeres de maíz, se demuestra ampliamente que esa es la vía para la producción sustentable.

Además, del aprovechamiento de palma, de miel, de flores y fibras de diversas plantas, de resinas y del agua, y del establecimiento de sitios, espacios sagrados en todas las comunidades indígenas, con esta práctica religiosa sincrética que tienen los pueblos indígenas, que se puede apreciar, por ejemplo, en los altos de Chiapas, donde se ve que en todas las colinas y cerros donde nacen los manantiales, la presencia de cruces que señalan que ese es un lugar importante y que debe ser conservado.

Todo esto ha sido documentado por los relatores de la ONU en materia de derechos indígenas. Rodolfo Stavenhagen en el 2003, y Victoria Tauli-Corpuz en 2017, donde señalaban la importancia de los pueblos indígenas y afroamericanos para la conservación de la diversidad y cómo había en este entorno de desastre ambiental, así lo llamó Stavenhagen, las comunidades indígenas y afroamericanas habían sufrido el embate de los depredadores de la naturaleza. Se estaba viviendo una deforestación masiva, una desertificación, erosión de los suelos, contaminación de las aguas y una explotación desmedida de los recursos naturales, teniendo como únicos guardianes a costa de su vida muchas veces, como Gabriel Ramos Olivera, a los pueblos indígenas y afroamericanos y a las comunidades campesinas de nuestro estado.

En ese 2003 que estuvo Rodolfo Stavenhagen en México y después en 2017 Victoria Tauli-Corpuz, documentaron decenas de conflictos socioambientales donde los afectados eran los pueblos indígenas y se pidió que tendría que haber una preservación de las tierras de los

pueblos, participación de las comunidades indígenas en el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, consulta previa para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas y acceso prioritario de los pueblos a los recursos naturales.

Todo eso con esta reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que estamos proponiendo el día de hoy y que fue dictaminada en la comisión será posible porque se reconoce plenamente todas estas circunstancias.

Estamos hoy, en este momento, satisfechos, contentos de llegar a este punto y les pedimos el voto a favor de la diversidad biocultural de México, principal riqueza de nuestro país pluricultural, megadiverso, orgullo del mundo. Muchas gracias.

7.- Sesión ordinaria del 20 de abril de 2023

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Subo a decirle precisamente al pueblo de México que no deja de sorprenderme a pesar del tiempo que llevamos aquí de esta legislatura el grado de mendacidad, hipocresía y cinismo con el que se suben a hablar los que tuvieron el gobierno y permitieron el saqueo de los recursos naturales de nuestro país durante 30 años, desde Salinas y luego con Fox que modificaron la Ley Minera y lograron que se tuviera este grado de saqueo de nuestros recursos naturales. Hipócritas, mendaces, cínicos, eso son.

Vienen a hablar aquí de desarrollo cuando la actividad minera tiene una evasión fiscal de 19 mil millones de pesos, por evasión fiscal y por contrabando de recursos que son extraídos de nuestro subsuelo y por eso esta iniciativa de ley trae un registro preciso, un sistema nacional de registro que va a impedir y por eso se pone que se tienen que registrar los minerales que se van a sacar y no se les regala como lo hicieron ustedes.

Hablan de desarrollo cuando los municipios de donde se extrae oro, los principales municipios tienen 50 % más pobreza que la media nacional. Hablan de desarrollo cuando los municipios donde se extrae plata tienen 58 % más pobreza. Los 13 municipios mineros más grandes del país están muy por encima de la media nacional de pobreza.

Vienen a hablar aquí de incertidumbre, yo les digo que van a salir de aquí con dos certezas: uno, que el que quiera hacer negocios lícitos va a poder participar en una licitación y tener una inversión sobre seguro sabiendo a qué minerales está apostando, en qué territorio; y, la otra,

que el saqueo se acabó, que nunca más se van a entregar los recursos del subsuelo como ustedes los regalaron, se acabó el saqueo, porque como dicen en mi pueblo, fueron cochis, puercos, marranos y fueron de los más trompudos.

Se llevaron en 30 años 800 % más de oro que en toda la colonia, que los tres siglos de colonia. Se llevaron en 30 años 200 % más de plata que en toda la colonia y no pueden venir a decir ahora que están protegiendo el desarrollo del país.

Vienen a hablar de derechos los que permitieron que se le pusiera preferente a la Ley Minera, preferente la actividad minera sobre el derecho de los pueblos originarios indígenas y afroamericanos a su autodeterminación y a la defensa de su territorio, preferente sobre el derecho a un medio ambiente sano, pues dieron más de mil 600 concesiones en áreas naturales protegidas con la simulación que los caracteriza.

Preferente cuando ponían el uso del agua para la minería por sobre cualquier otro uso, sobre el uso de las personas y el derecho al agua y su saneamiento de las personas. Eso que pasó en su momento nunca se llevó a la Suprema Corte de Justicia, nunca se habló de que era inconstitucional, de que estaba por encima de los derechos, esa Suprema Corte de Justicia con la que nos amenazan ahora que van a impugnar y que dejó de ser Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la Suprema Corte de Justicia de estos defensores lacayos de los oligarcas.

Vienen a hablarnos aquí de acuerdos en lo oscuro, cuando tuvieron aquí en este salón de plenos cabilderos de la industria eléctrica y lo que sucedió hoy fue una reunión en la Junta de Coordinación Política, donde participaron coordinadores de más de una bancada, con parte de un sector.

Vienen a hablarnos de acuerdos en lo oscuro y de escuchar a los pueblos, cuando llevamos más de un año trabajando con la colectiva Cambiémosla Ya, donde hay académicos de la UNAM, organizaciones de la sociedad civil y hubo aquí dos foros donde hubieron representación de más de 100 pueblos.

Estuvimos en Chiapas también, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con la Alianza Sierra Madre, que defendió y defiende a la reserva de la biósfera El Triunfo, donde estos gobiernos que hoy se atreven a hablar de certeza jurídica dieron en la zona núcleo de la reserva

más biodiversa del país, concesiones para la minería de los grupos hegemónicos. No tienen vergüenza, no tienen vergüenza de pararse aquí y decir este tipo de cosas.

Hoy, con la iniciativa de la Ley Minera se le quita todo lo preferente, están por encima los derechos de los pueblos indígenas. Con esta iniciativa de la Ley Minera no hubiera pasado lo que pasó en el narco gobierno de Felipe Calderón el 17 de agosto de 2009, que metieron a la cárcel a Mariano Abarca, del pueblo originario de Chicomuselo, por oponerse a la minera Blackfire, de capital canadiense.

No hubiera pasado lo que pasó después con Mariano Abarca el 27 de noviembre de 2009, cuando lo asesinaron dos sicarios de ese narco gobierno que ustedes encabezaron con Felipe Calderón, en la puerta de su casa por defender los derechos del pueblo a que pertenecía.

No hubiera pasado lo que pasó en ese narco gobierno con Bernardo Vázquez, de Oaxaca el 15 de marzo de 2012. Con esta iniciativa de ley que pone por encima los derechos de las personas, se acabó la larga noche neoliberal para el sector minero en México. Seguimos, compañeros.

8.- Sesión ordinaria del 24 de abril de 2023

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con la venia del pueblo de México. Esta reserva que presento a continuación es como coordinador temático de derechos sociales del Grupo Parlamentario de Morena, es una reserva de grupo, no la hago a título individual. La suscribo completamente. Se mencionaba hace rato y coincido completamente en ello que en Morena no tenemos pensamiento único, tenemos en distintas ocasiones distintas formas de ver en lo que estamos discutiendo y aprobando acá. Lo que sí tenemos es un acuerdo fundacional básico por el bien de todos primero los pobres, primero los trabajadores y otro acuerdo fundacional de nuestro movimiento es la separación plena, completa de lo público y lo privado que nunca más se sigan haciendo negocios privados con el dinero público o con el dinero de los trabajadores. Sobre esas dos premisas construimos, sobre esas dos premisas construimos un análisis hasta el último momento después del gran esfuerzo que hizo la Comisión de Seguridad Social por construir acuerdos, encabezada por la diputada Ivonne Cisneros, y gracias al empuje de varios compañeros y compañeras entre ellas la diputada Susana Prieto que está aquí a mi lado, la compañera María Clemente que tomó la palabra hace rato desde su curul, se hizo un

esfuerzo por llegar hasta el último momento analizando lo más que se podía para encontrar hasta el último resquicio que permitiera obtener el máximo avance posible. Porque los procesos de transformación compañeros y compañeras están llenos de contradicciones, de avances que celebran en función de la correlación de fuerzas y que permiten beneficios directos para los que menos tienen, para los trabajadores y también de momentos que tenemos que pensar con absoluta responsabilidad darnos cuenta del tamaño de retos que tenemos por el pasado inmediato que vivimos por la larga noche neoliberal y avanzar lo más posible. Con eso, identificamos lo que señalaba hace rato, en una participación previa, que hay un párrafo en la ley vigente, en el artículo 176, el último párrafo que dice: previo convenio con la entidad financiera participante, hablando de la modalidad de cofinanciamiento, previo convenio con la entidad financiera coparticipante, el fondo de la vivienda podría incluir en el porcentaje de descuento que la dependencia o entidad efectúa al sueldo de la persona trabajadora acredita el importe que corresponda a los créditos otorgados en los términos del presente artículo. Y, nosotros decimos que no, que no queremos así. Que no queremos que una entidad pública como es el Fovissste le haga el trabajo a una entidad privada que decida asociarse y ofrecer un producto en términos del mercado a los trabajadores. Nosotros decimos no. Que el privado se rija bajo lo privado y que el público haga así el trabajo que mencionaba la compañera Lilia Aguilar del descuento que corresponda a los dineros públicos que tuvo el trabajador en sus créditos a partir de sus aportaciones para hacerse de una vivienda que sea por fin digna.

La reserva entonces va por la eliminación completa de ese párrafo de la ley vigente, para que lo privado se mantenga en lo privado y lo público y social y el beneficio a los trabajadores y a las trabajadoras sea pleno, absoluto.

Como en tantas cosas que hemos discutido acá, estamos seguros que los privados van a seguir ofreciendo este tipo de alianzas con los fondos, en este caso con el fondo de vivienda al servicio de los trabajadores del Estado, porque sigue siendo negocio, sigue siendo negocio, va a seguir siendo negocio y de manera muy responsable identificamos este último aspecto y ratificamos el acuerdo fundacional básico de Morena, que sabemos que es compartido con nuestros aliados de la coalición Juntos Hacemos Historia, por el bien de todos, primero los pobres, primero los trabajadores y trabajadoras, primero el pueblo de México. Muchas gracias, es cuanto.

Asistencia

Con la satisfacción del deber cumplido; durante este segundo año de actividades legislativas, les comparto que asistí a la totalidad de Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Asistencias Dip. Joaquín Zebadúa Ahya

Septiembre 2022							Octubre 2022							Noviembre 2022						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4						1	2				3	4	5	6
			A	A						6							A	A		
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
	A		A					A		A					A					
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
	A	A						A	A/A						A	A				
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
		A	A					A		A					A	A/A	A/A			
26	27	28	29	30	31		24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
	A	A	A					A		A					A	A				
							31													

Diciembre 2022						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
	A/A		A			
12	13	14	15	16	17	18
	A/A		A			
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Vetaciones

Febrero 2023							Marzo 2023							Abril 2023									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
			1	2	3	4	5				1	2	3	4	5							1	2
			A	A						A							3	4	5	6	7	8	9
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	16			
	A		A					A/A		A					A	A	A						
13	14	15	16	17	18	19	20	13	14	15	16	17	18	19	17	18	19	20	21	22	23		
	A		AC					A		A					A	A	A						
20	21	22	23	24	25	26	27	20	21	22	23	24	25	26	24	25	26	27	28	29	30		
	A							A		A					A	A	A						
27	28	29	30	31			27	28	29	30	31			31									
								A		A/A	A												

1.7 En la Coordinación Temática

Coordinación Temática de Derechos Sociales

INFORME ANUAL

Segundo Año Legislativo

Conforme a lo establecido en el Art. 7° del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura, se presenta el siguiente informe anual correspondiente a la Coordinación Temática de Derechos Sociales.

En febrero de 2023, el pleno del Grupo Parlamentario de morena votó un acuerdo que modifica la integración de las Coordinaciones Temáticas del grupo. En dicho acuerdo se establece que la Coordinación de Derechos Sociales y Bienestar se transforma en la Coordinación de Derechos Sociales. Quedando en esta la coordinación de la Comisión de Salud y la Comisión de Seguridad Social.

La Coordinación Temática de Derechos Sociales es un espacio deliberativo de los legisladores de morena en las comisiones ya descritas, que tiene la responsabilidad primordial de analizar y fijar la posición del Grupo en asuntos que se discuten en las comisiones y el Pleno de la Cámara de Diputados.

Durante el segundo año legislativo se lograron avances significativos y trascendentales en el marco legal que rige el bienestar social. Es notable destacar la aprobación por parte del pleno de esta Cámara, de iniciativas, entre estas destacan la reforma a la Ley General de Salud, que busca regular el Sistema de Salud para el Bienestar y sienta las bases para la creación del IMSS-Bienestar. Asimismo, se estableció una prohibición firme sobre las Grasas Trans en los Alimentos. Se dio paso a la innovadora propuesta de establecer residencias de día para adultos mayores, proporcionando así espacios dignos y adecuados para y también al proyecto de decreto que otorga permisos laborales a madres y padres con hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Para avanzar en estos, y tantos otros dictámenes aprobados tanto en el pleno de las comisiones como de nuestro congreso, se han realizado tanto los acercamientos con los legisladores de

las comisiones como reuniones previas para determinar el conjunto de acciones y posturas. También se ha mantenido una comunicación e información a través de los grupos de Chat establecidos tanto para diputados, como para asesores a fin de establecer una verdadera coordinación de los trabajos legislativos que permita desarrollar los temas de interés de nuestro grupo.

Numeralia General

Las presidencias de las comisiones que corresponden a la Coordinación Temática son presididas por Diputados integrantes del grupo parlamentario de morena.

Comisión de Seguridad Social

Dip. Emmanuel Reyes Carmona

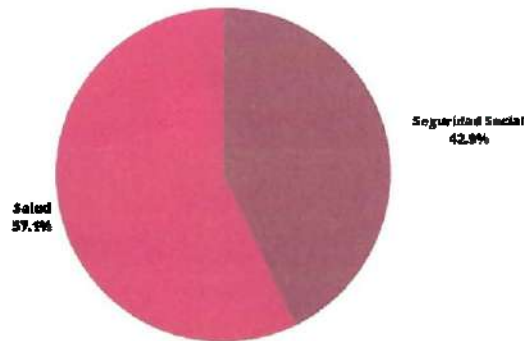


Comisión de Seguridad Social

Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján

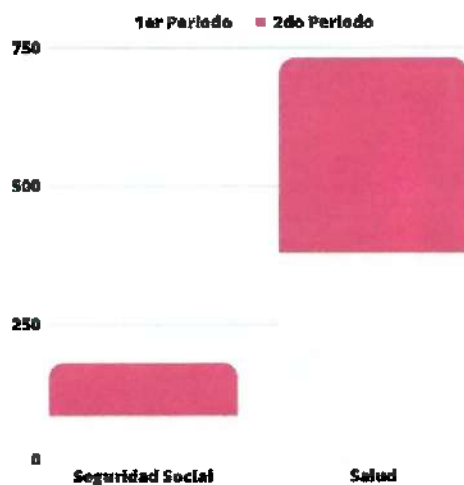


Integrantes del Grupo Parlamentario por Comisión



Asuntos Turnados por Comisión por Año Legislativo y el Acumulado Total

Dictámenes Resueltos en Positivo por la Comisión.



COMISIÓN DE SALUD

DIPUTADOS
LXV

COMISIÓN DE SALUD

Para este segundo año legislativo la Comisión de Salud mantiene la tendencia de ser una de las comisiones con más asuntos turnados. Para este año acumuló 233 iniciativas, 24 más que su periodo anterior; 9 minutas, 15 menos que el Primer Año; y 108 Proposiciones con Punto de Acuerdo, 39 menos que el año anterior.

La comisión también es una de las que más asuntos turnados tiene. Hasta el momento se han enviado a la comisión para su análisis más de 700 asuntos entre iniciativas de los legisladores para dictamen, opinión o en Comisiones Unidas; minutas enviadas por el senado y Proposiciones con Punto de Acuerdo para diversos exhortos.

Durante este ciclo ha continuado demostrando su importancia y centralidad en la dinámica parlamentaria. Esta relevancia es reflejada en la creciente cantidad de iniciativas que se le han turnado. Este constante flujo de asuntos muestra el interés y compromiso de los legisladores en materia de salud, reconociendo la trascendencia de este sector en la vida de la ciudadanía.

Además, es vital destacar el análisis y deliberación de estos asuntos. La interacción constante con titulares de instituciones de salud, como el INSABI y el ISSSTE, evidencia una actitud proactiva para garantizar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en el ámbito de la salud. Estas interacciones y comparecencias enriquecen el debate y permiten una mayor profundidad en el entendimiento de los desafíos y oportunidades del sector.

Conforme a la fracción III del Art. 25 del Reglamento del Grupo Parlamentario, se atendieron también las comparecencias del titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) Juan Antonio Ferrer el 5 de octubre de 2022 en el Salón Protocolo del Edificio C. Así como la comparecencia del titular del Instituto de Seguridad Social y Servicios a los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Dr. Pedro Zenteno Santaella el 11 de octubre del mismo año. Estas comparecencias en el marco del análisis del Informe Presidencial.

5 OCTUBRE

JUAN ANTONIO FERRER

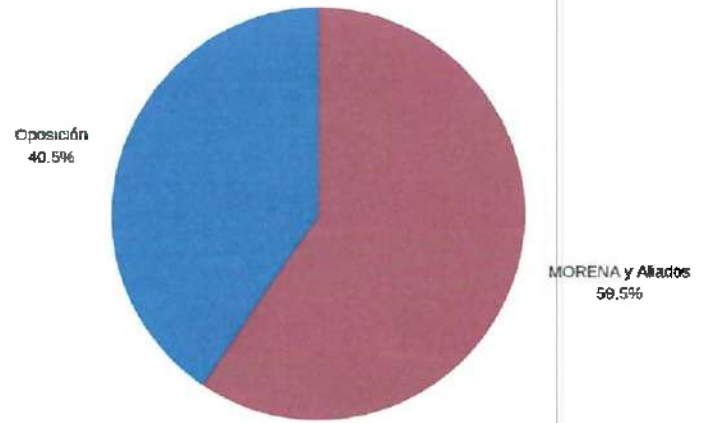
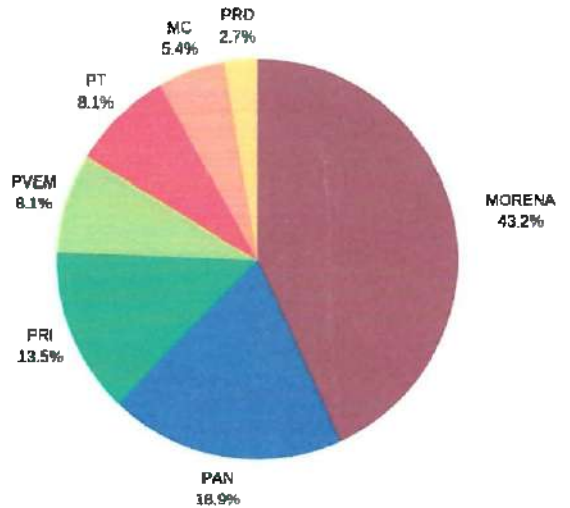


11 OCTUBRE

PEDRO ZENTENO



INTEGRACIÓN



Dip. Guzmán Leticia Eusebio	MORENA	Guerrero
Dip. Zúñiga Flores Claudia Sofía	MORENA	Ciudad de México
Dip. Carrasco Macías Deyana	MORENA	Sonora
Dip. Hernández Tovar Zaira Soledad	MORENA	Estado de México
Dip. Méndez Rodríguez Carlos Alberto	MORENA	Michoacán
Dip. Jara Damián María	MORENA	Coahuila
Dip. La Botz Arauz Juan	MORENA	Chiapas
Dip. Galán Ochoa Víctor Alberto	MORENA	Quintana Roo
Dip. Cortés Juan Angelica Inés	MORENA	Veracruz
Dip. Calzadilla Cecilia Verónica	MORENA	Estado de México
Dip. Jara Leticia Ana	MORENA	Oaxaca
Dip. García Mariscal Anabel	MORENA	San Luis Potosí
Dip. Martínez Aguilar Carlos Cecilia	MORENA	Jalisco
Dip. Olivares Paredes Mariana del Carmen	MORENA	Chiapas
Dip. Ortega Soriano Pedro David	MORENA	Guerrero
Dip. Flores López Beatriz Daniela	MORENA	Oaxaca
Dip. Torres de la Cruz Juan	PRD	Guerrero
Dip. López Leticia Verónica Leticia	PRD	Veracruz
Dip. López Martínez Alicia	PRD	Estado de México
Dip. Casillas Tarea María del Carmen	PRD	Veracruz
Dip. Hernández Leticia Inés	PRD	Veracruz
Dip. Méndez Macías Ana Lucía	PRD	Jalisco
Dip. Carrasco Tovar Juanita Juan	PRD	Guerrero
Dip. Aguilar Hernández Erika	PRD	San Luis Potosí
Dip. González Zúñiga María	PRD	Ciudad de México
Dip. Álvarez González Cecilia	PRD	Coahuila
Dip. Álvarez Castro Leticia	PRD	Estado de México
Dip. Ramírez Olvera Mariana Karol	PRD	Oaxaca
Dip. Jara Leticia Marcela	PRD	Oaxaca
Dip. López Rodríguez Ana Lucía	PRD	Estado de México
Dip. Cortés María María Dolores	PT	Tlaxcala
Dip. Torres López Juan Carlos	PVEM	Veracruz
Dip. Zúñiga Rodríguez Justino Mario	PVEM	Nayarit
Dip. González Leticia Juan	PVEM	Tamaulipas
Dip. Chetaniuk Guadalupe Sofía	MC	Ciudad de México
Dip. Delgado Verónica Patricia	MC	San Luis Potosí
Dip. Castañeda Domínguez Mercedes	PRD	Ciudad de México
Vacante (Por defunción - PAN)	Vacante	
Vacante (Por defunción - PAN)	Vacante	

Hasta el 30 de agosto de 2023, la comisión se encuentra integrada y en mayoría por nuestro Grupo Parlamentario, así como en conjunto con los partidos aliados.

A la fecha, se encuentran integrados en su totalidad nuestros diputados tanto del grupo parlamentario como de aliados. En la oposición, Acción Nacional ha contado en todo el periodo con la vacante de 2 diputados, que no generan diferencia notoria para la votación de los asuntos en comisión.

INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADOS EN EL PERIODO

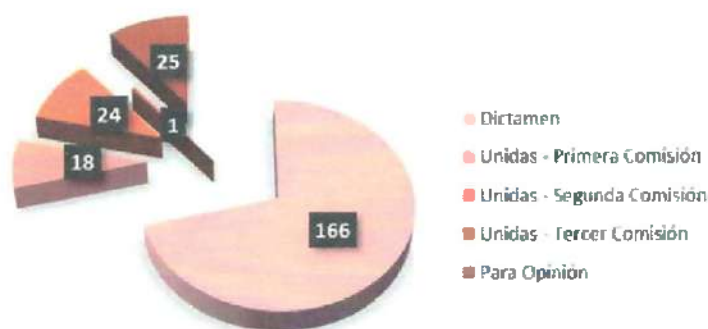
ASUNTOS TURNADOS TOTAL



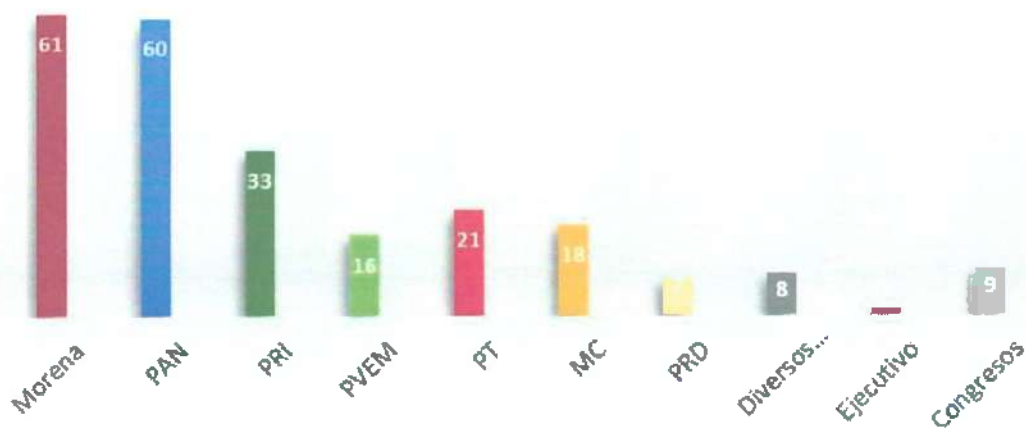
ASUNTOS TURNADOS LEGISLADORES DE MORENA

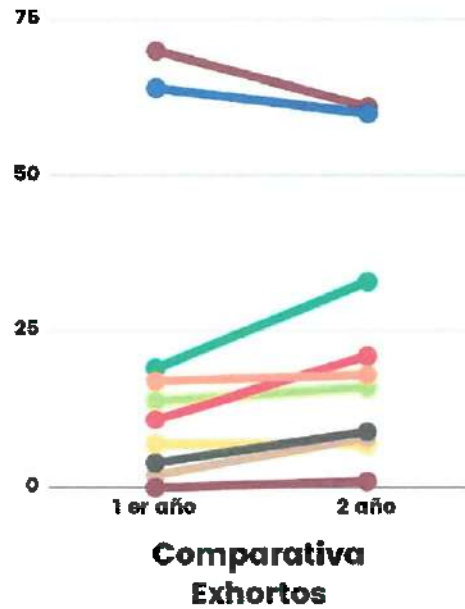
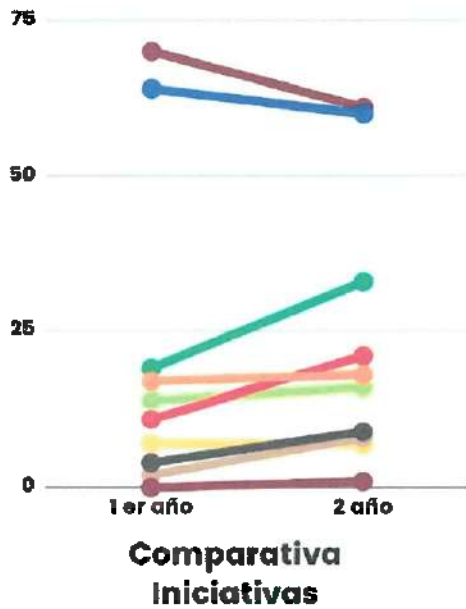


INICIATIVAS TIPO DE DICTAMEN



ASUNTOS POR GRUPO PARLAMENTARIO





Mientras que los grupos parlamentarios de Morena y el PAN han disminuido la cantidad de asuntos turnados a la Comisión, los grupos parlamentarios restantes han aumentado la cantidad. Nuestro grupo parlamentario tuvo una reducción de 12.86% en su producción Legislativa. Los partidos Aliados como el del Trabajo y el Verde Ecologista presentan también un aumento del 7%

MINUTAS

Mientras que los grupos parlamentarios de Morena y el PAN han disminuido la cantidad de asuntos turnados a la Comisión, los grupos parlamentarios restantes han aumentado la cantidad. Nuestro grupo parlamentario tuvo una reducción de 12.86% en su producción Legislativa. Los partidos Aliados como el del Trabajo y el Verde Ecologista presentan también un aumento del 7%

SEGUNDO AÑO

3

Minutas devueltas para los efectos de la fracción I del artículo 72 Constitucional

7

Turnadas de la Comisión de Salud

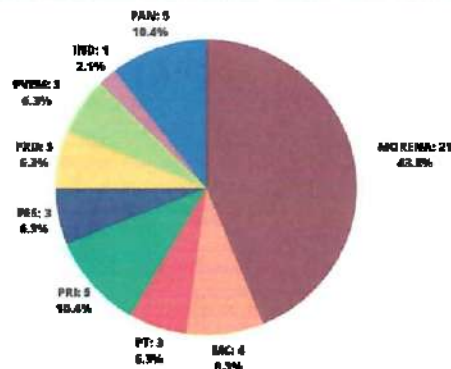
TOTAL DE MINUTAS

21

PENDIENTES

8

APROBADAS



REUNIONES DE LA COMISIÓN

Fecha	Tipo de Reunión
28 de septiembre de 2022	Junta Directiva
28 de septiembre de 2022	Decimoprimera Reunión Ordinaria
28 de septiembre de 2022	Cuarta Reunión Extraordinaria
5 de octubre de 2022	Comparecencia
11 de octubre de 2022	Comparecencia
27 de octubre de 2022	Junta Directiva
27 de octubre de 2022	Quinta Reunión Extraordinaria
18 de noviembre de 2022	Junta Directiva
23 de noviembre de 2022	Decimosegunda Reunión Ordinaria
6 de diciembre de 2022	Junta Directiva
6 de diciembre de 2022	Decimotercera Reunión Ordinaria
24 de enero de 2023	Junta Directiva
27 de enero de 2023	Decimocuarta Reunión Ordinaria
23 de febrero de 2023	Junta Directiva
27 de febrero de 2023	Decimoquinta Reunión Ordinaria
15 de marzo de 2023	Junta Directiva
15 de marzo de 2023	Decimosexta Reunión Ordinaria
16 de abril de 2023	Junta Directiva
19 de abril de 2023	Decimoséptima Reunión Ordinaria
17 de mayo de 2023	Junta Directiva
17 de mayo de 2023	Decimo octava Reunión Ordinaria
27 de junio de 2023	Junta Directiva
27 de junio de 2023	Decimonovena Reunión Ordinaria
30 de agosto de 2023	Junta Directiva (En receso)

La Comisión de Salud de la LXV Legislatura ha llevado a cabo un total de 24 reuniones durante el período que comprende el Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, que va desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023. Estas reuniones han abarcado diversos tipos, incluyendo Junta Directiva, Reunión Ordinaria, Comparecencias y Reuniones Extraordinarias.

Es relevante destacar que la vigésima reunión programada para el mes de julio se canceló. La razón de esta cancelación se debió a la realización de un formato especial que combinaba una Comparecencia y una Reunión de Trabajo. Lamentablemente, los funcionarios convocados para esta sesión presentaron disculpas y no fue posible llevar a cabo dicha reunión.

Adicionalmente, la reunión programada para el 30 de agosto suscitó ciertas controversias con respecto a los tiempos correspondientes a la aprobación del orden del día en la Junta Directiva y su posterior desahogo en la Reunión Ordinaria. Estas cuestiones fueron planteadas por varios legisladores, quienes solicitaron una interpretación precisa del reglamento a Servicios Parlamentarios del Congreso.

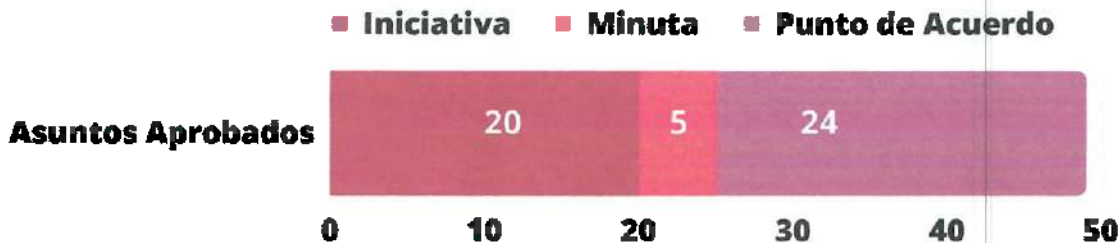
SEGUNDO AÑO

24

Reuniones

ASUNTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN

DICTAMENES
49
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



Número	Dictamen	Tipo
1	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud de Diversas Inicativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Ciudades Palativas.	Iniciativa
2	Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones de la Comisión de Salud de la Inicativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Párrafo a la Fracción I del Artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	Iniciativa
3	Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones de la Comisión de Salud de la Inicativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 25 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
4	Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones de la Comisión de Salud de la Inicativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Último Párrafo del Artículo 36 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
5	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo con Modificaciones de la Inicativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversos Artículos de la Ley General de Salud, en Materia de Uso Racional de Medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.	Iniciativa
6	Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Salud respecto a la Inicativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 184 BIS de la Ley General de Salud.	Iniciativa
7	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de Exhortar a Diversas Dependencias de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a Atender la Recomendación General 31/2017 Emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Actuar Conforme a la NOM-007SSA2-2016, con el Fin de Erradicar la Violencia Obstétrica en Nuestro Sistema de Salud Público.	Punto de Acuerdo
8	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud y a Sus 32 Homólogos en las Entidades Federativas, a Coordinar, Implementar y Reforzar, Según Corresponda, Campañas de Difusión, Prevención, Detección y Atención de la Tuberculosis.	Punto de Acuerdo
9	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a Actualizar Sus Datos del Sistema de Información.	Punto de Acuerdo
10	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a Dar Continuidad al Proceso de Revisión de la NOM-041-SSA2-2011, para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.	Punto de Acuerdo
11	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que Exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a Actualizar la Alergia Sanitaria sobre Cigarrillos y Similares a Productos del Tabaco que son Comercializados de Forma Ilegal en México.	Punto de Acuerdo
12	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a Diversas Autoridades, a Actualizar la Normatividad y Guías de Práctica Clínica Vigentes en Materia de Diabetes Mellitus Tipo 2.	Punto de Acuerdo
13	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de Exhortar a la Secretaría de Salud, así como a Sus Homólogos de las 32 Entidades Federativas, a Dar Protección y Certidumbre Jurídica a los Médicos Pasantes del Servicio Social en los Centros de Salud, a Tráves de una Nueva NOM, en el Marco Legal de la Medicina Tradicional.	Punto de Acuerdo
14	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de Exhortar a la Secretaría de Salud, a que Informe a la Opinión Pública las Acciones Llevadas a Cabo para Dar Atención a las Personas que Padecen la Enfermedad Conocida como Lupus en el Territorio Nacional.	Punto de Acuerdo
15	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a sus 32 Homólogos en las Entidades Federativas, al IMSS y al ISSSTE, a Implementar Campañas Informativas y de Prevención en Materia de Salud Bucodental.	Punto de Acuerdo

Número	Dictamen	Tipo
16	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas y a las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para que, Diseñen y Apliquen Diversas Acciones en Materia de Dolor Crónico y Cuidados Paliativos en México.	Punto de Acuerdo
17	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Diagnóstico, Tratamiento Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cervicouterino.	Punto de Acuerdo
18	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud a Atender los Graves Rezagos en la Cobertura Nacional de Vacunación.	Punto de Acuerdo
19	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a Implementar las Acciones Necesarias para Promover el Respeto a la Identidad e Intimidad de las Mujeres Menores de Edad Embarazadas.	Punto de Acuerdo
20	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 88 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
21	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 171 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
22	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 171 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
23	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 171 de la Ley General de Salud.	Iniciativa
24	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud, respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que Reforma el Artículo 348 de la Ley General de Salud, en Materia de Inhumación de Cadáveres.	Minuta
25	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Receta Médica Electrónica.	Minuta
26	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Dispositivos Médicos.	Minuta
27	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 79 de la Ley General de Salud	Iniciativa
28	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 269 de la Ley General de Salud, en Materia de Microplásticos.	Iniciativa
29	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan y Reforman Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud, en Materia de Regímenes Dietéticos Especiales.	Minuta
30	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud, Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a Fortalecer y Ejecutar Programas y Acciones Preventivas del VPH de Manera Particular para la Adquisición y Aplicación de Pruebas del Virus del Papiloma.	Punto de Acuerdo
31	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud, Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud a Crear una NOM para la Promoción de la Medicina de Precisión.	Punto de Acuerdo
32	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud, Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, a Dar Cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto, en Materia de Medicamentos Genéricos, por el que se Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud, Publicado en el DOF el 30 de Marzo de 2022.	Punto de Acuerdo
33	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Aprueba el Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.	Iniciativa
34	Dictamen de las Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Teleconsulta Médica.	Iniciativa
35	Dictamen de la Comisión de Salud a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XV al Artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud en Materia de Mujeres que Enfrentan Situaciones Oncológicas.	Iniciativa
36	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía a Aplicar lo Establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las Instalaciones de Este Recinto Legislativo.	Punto de Acuerdo
37	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Aprueban Diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.	Punto de Acuerdo
38	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud a Garantizar el Acceso Universal e Ininterrumpido de la Prueba de Tamiz Metabólico Neonatal.	Punto de Acuerdo
39	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud y a Sus Homólogas de las 32 Entidades del País a Generar Campañas de Información y Realización de Pruebas de Detección de Glaucoma para Promover el Diagnóstico y Control Oportuna.	Punto de Acuerdo
40	Dictamen de la Comisión de Salud en Sentido Positivo por el que se Exhorta al INSABI a Entregar un Informe de Cobertura de los Servicios de Salud y Acceso a Medicamentos, que No Ha Enviado al Congreso de la Unión, Incumpliendo con la Obligación Legal.	Punto de Acuerdo

Número	Díctamen	Tipo
41	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para Exhortar a la SSA a Incorporar Dentro de la Estrategia de Vacunación contra COVID-19 a la Población de 6 Meses a 4 Años.	Punto de Acuerdo
42	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para Exhortar a la Secretaría de Salud a Distribuir Preservativos en Farmacias, Supermercados, Estaciones de Transporte Público y Tiendas de Autoservicio, a Fin de Facilitar el Acceso a los Mismos y Contribuir Así a la Educación Sexual y Reproductiva de la Población.	Punto de Acuerdo
43	Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud a Realizar las Acciones Necesarias con la Finalidad de Analizar la Viabilidad de que la Sal de Cuyutlán en el Estado de Colima Sea Considerada Sal de Mar Artesanal.	Punto de Acuerdo
44	Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud por el que se Aprueba con Modificaciones Diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud, en Materia de Perspectiva de Género en la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones.	Iniciativa
45	Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud Respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforme el Artículo 81 de la Ley General de Salud.	Minuta
46	Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud por el que se Aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 90 de la Ley de Asistencia Social en Materia de Instalaciones de Espacios Temporales para Familiares de Personas Internadas en Hospitales del Sector Público.	Iniciativa
47	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Atención a las Personas Recién Nacidas Prematuras.	Iniciativa
48	Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud por el que se Aprueban Diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforman Edición en Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Resistencia Antimicrobiana.	Iniciativa
49	Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 83 de la Ley General de Salud en Materia de Perspectiva Intercultural.	Iniciativa

2.-En el Territorio

2.1 Acceso a la Justicia; asesoría legal

2.1.1 Sistema de elecciones por usos y costumbres: el caso de Oxchuc.

Chiapas es un estado rico en recursos naturales, la biodiversidad en flora y fauna es abundante; en materia energética, somos el Estado con mayor producción de energía hidroeléctrica, pero el verdadero valor de Chiapas es el patrimonio cultural; a pesar de la colonización y la imposición de la cultura occidental como estilo de vida, los pueblos originarios de Chiapas han resistido y sostenido sus tradiciones, sus usos y costumbres.

Los tzotziles (tzotziles) del municipio de Oxchuc han sido ejemplo de resistencia; fieles a las buenas prácticas que desde tiempos ancestrales han dado buenos resultados para la organización de la comunidad, revelándose contra el sistema corrupto del organismo encargado de llevar a cabo las elecciones y de sus organismos locales, emprendiendo una batalla legal ante los Tribunales Electorales para que se reconociera el sistema de usos y costumbres para la elección de autoridades municipales (como parte del derecho a la libre autodeterminación,) que en síntesis, después de un proceso simplificado y organizado por los habitantes de la propia comunidad, se fija una fecha para celebrar la jornada electoral en la que el pueblo se da cita en la plaza central, y a través de la votación a mano alzada, se eligen a las autoridades del Ayuntamiento.

El 15 de diciembre de 2021 se preveía llevar a cabo la segunda jornada de elecciones a mano alzada, por lo que el 02, 03 y 06 se celebraron las primeras tres Asambleas Generales del Municipio para aprobar los Lineamientos que regirán la elección. Al llegar a un consenso, se remitieron al órgano electoral local, los lineamientos aprobados, entre los que se destaca:

- La forma de Gobierno será el Ayuntamiento
- La Asamblea General propondrá 10 candidatos y candidatas.
- Se estableció el 15 de diciembre de 2021 como el día de la jornada electoral.

- El método de elección será a través de una Asamblea General Única y la votación será a mano alzada.
- El órgano electoral comunitario dará a conocer los resultados y declarará al ganador del cargo sometido a votación.

Con buen ánimo, el 15 de diciembre se dieron cita los hombres y mujeres mayores de edad para elegir a los nuevos integrantes del Ayuntamiento. A las 11:02 am, el presidente del Órgano Electoral Comunitario declaró la instalación de la Asamblea General Comunitaria Única, con la asistencia de 128 localidades y 23 barrios del total de 142 localidades y 25 barrios.

Que de la votación a mano alzada, el Presidente del Órgano Electoral Comunitario DECLARÓ que el C. Enrique Gómez obtuvo la mayoría de votos visibles por lo que debe ocupar el cargo de Presidente Municipal para el periodo 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, los simpatizantes del candidato Hugo Santiz comenzaron a insultar y agredir a los miembros del Órgano Electoral Comunitario, por lo que el presidente procedió a declarar RECESO hasta este punto de la elección y continuar en otra fecha con la elección del resto de los integrantes del Ayuntamiento. Es lamentable que un proceso basado en usos y costumbres, y que además reproduce buenas prácticas democráticas sea irrumpido por la violencia.

Ante este hecho, el 21 de diciembre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana emitió el acuerdo IEPC/CGA-253/2021. Acuerdo que fue impugnado a través del Juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano argumentando que el acuerdo citado violenta lo dispuesto en el artículo 2 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al no respetar la voluntad de la mayoría, toda vez que el IEPC no emitió declaratoria de validez de la elección del Presidente Municipal sino que se limitó a declarar inconcluso el proceso electoral.

El TEECH resolvió que el agravio es infundado porque lo trascendente no es definir la calificación del cargo a presidente municipal en el sistema de elección de cargo sino determinar si el proceso de selección cumplió y garantizó el principio de libre autodeterminación.

Mandando al IEPC modificar el acuerdo y vincular a las siguientes autoridades a efectos de tomar las medidas necesarias para la celebración de un nuevo proceso electivo por el sistema de usos y costumbres: Congreso del Estado, IEPC, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Civil y a la Fiscalía General del Estado en un plazo de 45 días.

Otro medio de impugnación que tiene relevancia dentro del proceso de reposición de la jornada electoral por usos y costumbres es el juicio para la protección de los derechos políticos y electorales del ciudadano originario de comunidades indígenas del sistema normativos interno es el relativo al expediente TEECH/JDCI/05/2022 y TEECH/JDCI/05/2022.

En esta sentencia, el TEECH reconoce que las elecciones aún no se han realizado, sin embargo, las autoridades no han sido omisas en la totalidad y han realizado diversas acciones para cumplir lo ordenado en el JDCI/001/2021 y acumulados, por lo que declara parcialmente cumplida. Fija un nuevo plazo de 30 días y lo más importante, establece como requisito de validez de cualquier acto jurídico relacionado con la jornada electoral, la notificación personal de los asuntos entre los miembros del Consejo Municipal que fueron designados para generar las condiciones necesarias para llevar a cabo las elecciones.

En este contexto, las viejas prácticas de obstrucción al ejercicio efectivo del cargo de los gobiernos autoritarios empezaron a replicarse dentro del Consejo Municipal, excluyendo de la toma de decisiones a la Concejala Presidente y al Primer Regidor Concejala. Iniciaron una serie de Asambleas para elegir a los ciudadanos que conforman el Órgano Electoral Comunitario, todos y todas, elegidos a modo y afines al Concejala Presidente.

Durante nuestros recorridos por el Estado para informar al pueblo sobre la Reforma Eléctrica, en la tierra calurosa de Tapachula, rodeados de la alegría y entusiasmo de los habitantes de la Costa, coincidimos con la Síndica y el Regidor Concejala, platicamos y convencidos que las causas justas deben ser defendidas, pusimos todo el esfuerzo con el equipo jurídico para que se pusiera un alto a la obstrucción del cargo y se declaran nulas todas las etapas previas a la jornada electoral. En los Estados Democráticos, garantizar la representación de las minorías en la toma de decisiones se vuelve un requisito sine qua non. Bajo esta premisa, el 30 de septiembre del año 2022 integrándose el expediente TEECH/RAP/029/2022, se interpuso un

incidente de incumplimiento de sentencia y el 22 de junio de este año, tuvimos la buena noticia que el Tribunal Electoral mediante Sentencia falló a favor de las minorías y declaró nula todas las etapas del proceso. Actualmente, se han iniciado los trabajos preparatorios para la celebración de la jornada electoral, lo cierto es que persisten algunas irregularidades en el Proceso (la autoridad electoral resolverá lo conducente) pero se ha logrado que la voz de los compañeros tzotziles, la Síndica y el Regidor, sea oída dentro del Concejo Municipal.

2.1.2 Violencia Política en Razón de Género: Reforma

El municipio de Reforma Chiapas pertenece al Distrito IV Federal y se caracteriza por ser un municipio con yacimientos petroleros, por lo que resulta ser un municipio estratégico en el desarrollo económico regional. En el 2021, Morena ganó las elecciones y los partidos aliados de la Cuarta Transformación (el PT y el Verde) obtuvieron las Regidurías Plurinominales. Por fin, el municipio de mayor importancia económica tendría un Cabildo de izquierda. Al tomar protesta los desacuerdos políticos empezaron a surgir entre la presidenta Municipal y los integrantes del Cabildo y lejos de entablar un dialogo en busca del consenso, la Presidenta Municipal usando como mecanismo de exclusión en la toma de decisiones la omisión de convocar a sesiones de cabildo, instauró un régimen autoritario y antidemocrático.

Ante esta situación, la Sindicatura y las Regidurías iniciaron en el TEECH un JDC para que sus derechos políticos fueran garantizados y se les convocará a Sesiones de Cabildo. El 08 de marzo de 2022, quedó firme la sentencia del expediente TEECH/JDC/074/2022 mediante

el cual se declara vulnerado el derecho al ejercicio efectivo del cargo de los Regidores toda vez que se acreditó la omisión de la presidenta Municipal de convocar a sesiones.

En represalia, la Presidenta Municipal inició un Procedimiento Ordinario Sancionador por Violencia Política en Razón de Género en contra del Regidor Plurinominal del Partido del Trabajo y en medio de una serie de evidentes irregularidades procesales que dejaban en claro una parcialidad del IEPC a favor de la Presidenta, el 01 de junio del año en curso se dieron por

notificadas las Regidurías de la resolución del expediente IEPC/PE/Q/YJMD-VPRG/001/2023, sancionador a la totalidad del cabildo por actos de violencia política en razón de género, bajo el argumento de haber la Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 041 sin la presidenta Municipal.

Es importante mencionar que el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas faculta a los municipales para convocar a Sesión de Cabildo si se presenta cualquiera de los siguientes supuestos:

PRIMERO.-Que la Presidenta se niegue a convocar..

SEGUNDO.-Que esté imposibilitada para hacerlo.

TERCERO.-Que no se hubieren celebrado tres sesiones consecutivas.

Por lo que de acuerdo a la ley, ante la negativa de la presidenta de convocar a Sesiones, los municipales estaban facultados para emitir la convocatoria para la celebración de la sesión extraordinaria de cabildo 041.

Rechazamos cualquier conducta tendiente al menoscabo en el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano, no podemos permitir que los mecanismos jurisdiccionales se utilicen para reprimir y acallar las voces de aquellos que piensan diferente, colaboramos en la defensa legal de las Regidurías de Morena, el PT y el Verde, impugnando ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el acuerdo referido. El TEECH revocó la resolución del IEPC, haciendo justicia a las Regidurías.

2.1.3 Derecho a la Ciudad: Amparo 623/2023

Como he mencionado, las reformas a la Ley Minera para poner un alto al extractivismo de minerales se volvieron una prioridad en mi agenda legislativa. Al término de un foro sobre este tema, se acercó una compañera de la tercera edad, la Sra. Lupita Grajales, expresando inconformidad con relación a la Construcción del Doble Paso a Dnivel Vehicular en el Libramiento Norte de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

El proyecto y construcción del paso a desnivel del cruce del Libramiento Norte y Boulevard Los laguitos, de acuerdo con la Sra. Lupita, no tomó en consideración los requerimientos y

necesidades del tránsito vehicular de particulares, de servicios públicos (gas, agua, basura, pipas) y de emergencias (Ambulancias).

Los vecinos se organizaron y plantearon sus inquietudes solicitando por escrito a la Secretaría de Obras del Estado, una mesa de trabajo con las autoridades correspondientes. Sin embargo, no tuvieron respuesta.

Nosotros estamos convencidos de que todas las obras deben ser consultadas por lo menos, con los vecinos y a través del diálogo buscar soluciones consensuadas. Para que haya desarrollo con bienestar se necesita la participación del pueblo en el proceso de planeación y ejecución de las obras públicas.

Así que coincidimos con la Sra. Lupita: las autoridades están obligadas a escuchar al pueblo. Iniciamos un amparo contra la Secretaria de Obras Publicas por violación al Derecho de Petición y al Derecho a la Ciudad recayendo el número de expediente Amparo 623/2023.

A través de una sentencia emitida por un juez de distrito, las autoridades tuvieron que contestar las peticiones de los vecinos de Laguitos y además, acordaron seguir trabajando de la mano con la Sra. Lupita para realizar las gestiones de servicios públicos como el drenaje y el agua potable.

2.1.4. Jitotol: COPLADEM

Un mecanismo de participación ciudadana exitoso en las comunidades de Chiapas ha sido el COPLADEM, porque el comité está formado personas que viven en la comunidad y están siempre al tanto que las obras se hagan bien, y ha dado resultados porque los recursos son administrados por el pueblo y para el pueblo. En ocasiones, las autoridades deciden cambiar arbitrariamente las obras, como en el caso del Ejido El Cálido de Jitotol.

El pueblo cada vez más consciente y despierto dijo estar de acuerdo pero que explicaran las razones por las cuales no podían realizar la construcción de cisternas como obra prioritaria en el COPLADEM. Las nuevas dinámicas sociales exigen que las autoridades estén en contacto permanente con el pueblo, romper viejos paradigmas de gobierno donde las decisiones tomadas por los presidentes eran incuestionables corresponde una tarea de todas y todos; se

hizo de conocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y vía este organismo, la Presidencia Municipal tuvo que responder al pueblo y además reafirmó el compromiso de trabajar con las y los habitantes del Barrio San Francisco, a través del COPLADEM.

DESDE LA CASA DE GESTIÓN

Los Diputados del régimen neoliberal se dedicaron mucho tiempo a beneficiar a las grandes farmacéuticas, haciendo multimillonarios a costa de la salud de los mexicanos, nosotros enfrentamos la pandemia con todas las fuerzas y estamos continuamos dando la batalla con iniciativas de ley para que haya bienestar y salud para todos.

El Proyecto IMSS-Bienestar representa la consolidación de la Cuarta Transformación en México porque el derecho a la salud, concebido desde la ideología de izquierda implica garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos a toda la población de manera digna, sustituyendo el modelo actual descentralizado por un nuevo esquema que tiene como centro articulador y ente ejecutor de las políticas públicas de salud al IMSS-Bienestar.

El derecho a la salud como política social, no se agota con el acceso universal y gratuito a los servicios de salud, sino que reconoce la necesidad de garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.

El Programa de salud del presidente Andrés Manuel López Obrador requiere de la suma de esfuerzos de los gobiernos estatales y el respaldo total y absoluto de los Diputados de Morena y los partidos políticos aliados, para que el presupuesto destinado a la salud sea suficiente.

En el ejercicio fiscal 2022, aprobamos solamente para el Programa Imss-Bienestar 20 mil 184 millones de pesos que significa un aumento de 16% en términos reales comparado con el Presupuesto del año 2020, el incremento en el presupuesto es directamente proporcional a los resultados del IMSS Bienestar en nuestro país: actualmente ya se está operando en 18 Estados de la República y se tiene un 97% de abasto de medicamentos, también se adquirieron 140 mil 283 equipos médicos.

Los Diputados de Morena estamos haciendo la tarea y para el ejercicio fiscal 2024 defenderemos el presupuesto destinado para la atención de la salud de los mexicanos, que alcanzará una inversión histórica en el ramo de 130 mil millones de pesos, reafirmando nuestro compromiso con el pueblo de México y el respaldo incondicional al presidente de México. Estamos convencidos que, al término del sexenio, el sistema de salud en México será uno de los mejores sistemas de salud del mundo

Uno de los compromisos que asumí en campaña fue mantener el contacto directo con el pueblo, y es así, en el caminar por los municipios del Distrito IV y a través de las Casas de Enlace Legislativo, que he conocido a personas extraordinarias que la estaban pasando mal, ya sea por problemas de salud propios o de algún familiar. Actuando con el espíritu de servicio basado en el humanismo mexicano, hemos hecho el esfuerzo para acompañarlos de diferentes maneras.

Les quiero platicar de Rutila y Alberto, una pareja joven, trabajadora y entusiasta, su pequeña de tres años fue diagnosticada con problemas de visión (estrabismo), desde la Casa de Gestión de Pichucalco, acompañamos a la familia a dar las vueltas necesarias para que le realizaran una tomografía y los análisis de laboratorio; el trayecto de Pichucalco a Tuxtla Gutiérrez con una pequeña enferma se vuelve muy pesado, estamos seguros que contribuimos a llevar la carga; con los recursos de Asistencia Social contribuimos para que el día de hoy, la pequeña pueda ver la vida a través de sus lentes ¡Que todos los niños puedan apreciar los colores del mundo! En eso consiste el humanismo mexicano!

En la siguiente lista, enumeramos las gestiones que en materia de Salud hemos realizado desde la Diputación Federal:

No.	BENEFICIARIO	SOLICITUD	ACCIÓN
1.-	Martha Estrada Solar	Solicita apoyo para medicamento de su menor hijo debido a que padece asma	Se realizó entrega de medicamento.
2.-	Antonio Pérez Vázquez	Solicita apoyo para bolsas de colostomía	Se realizó entrega de bolsas.
3.-	Yolanda López Santiz	Solicita apoyo para pañales de adulto debido a que su vecino adulto mayor los necesita.	Se realizó entrega de pañales
4.-	María Magdalena Gómez Sarmiento.	Solicita apoyo de insulina para su papá ya que debido a la diabetes que padece desde hace muchos años perdió la vista y no puede trabajar.	Se realizó entrega de insulina.
5.-	Selene cervantes Bravo	Solicita asesoría sobre requisitos para incorporarse a los apoyos por incapacidad.	Asesoría y orientación.
6.-	José Luis Sarmiento López	Solicita apoyo para gasolina para trasladarse a la ciudad de Tapachula, que debido al cáncer de colon le realizarán una intervención quirúrgica	Se le brindó el apoyo para gasolina.
7.-	Josefa Gómez Morales	Solicita apoyo de medicamento sitagliptina, metformina, ya que padece diabetes.	Se realizó entrega de medicamentos.